

UOH

Universidad
de O'Higgins

*Instituto de
Ciencias Sociales*

Experiencias de Acoso Sexual en la
Región del Libertador Bernardo O'Higgins

STOP!!!
Acoso!!!

Universidad de O'Higgins
Diciembre de 2021

EXPERIENCIAS DE ACOSO SEXUAL EN LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE O´HIGGINS

DICIEMBRE 2021

Índice

1. Introducción y contextualización del estudio	3
2. Equipo de trabajo	5
3. Definiciones y tratamiento legal del acoso sexual	5
4. Encuesta regional sobre experiencias de acoso sexual	11
4.1. Objetivos del estudio	11
4.2. Método	11
4.2.1. Participantes	11
4.2.2. Instrumentos	12
4.2.3. Procedimiento	12
4.3. Resultados de la primera encuesta regional	13
4.3.1. Características sociodemográficas	13
4.3.2. Frecuencias generales de acoso sexual en la Región de O'Higgins.	15
4.3.3. Acoso sexual callejero o en espacios públicos	19
4.3.4. Acoso sexual laboral	22
4.3.5. Acoso sexual en establecimientos educacionales	25
4.3.6. Ciberacoso sexual	28
4.3.7. Acoso sexual en contexto familiar	32
4.3.8. Acoso sexual de parte de la policía	35
5. Discusión de los resultados y principales conclusiones	38
6. Referencias	46
7. Agradecimientos	49
8. Anexos	50

1. Introducción y contextualización del estudio

En julio de 2020, el Observatorio Contra el Acoso Chile (OCAC) publicó el documento titulado “RADIOGRAFÍA DEL ACOSO SEXUAL EN CHILE: Primera encuesta nacional sobre acoso sexual callejero, laboral, en contexto educativo y ciberacoso”, dando cuenta del primer estudio descriptivo realizado a nivel nacional sobre esta problemática. Dicho estudio tuvo como objetivo determinar la frecuencia de diferentes prácticas de acoso sexual en distintos espacios sociales. Específicamente, el estudio reportó datos referidos al acoso sexual callejero, laboral, en contextos educativos y ciberacoso, tratando a la vez de establecer características del sujeto acosador en cada uno de estos contextos y dar cuenta de algunos de los efectos que la experiencia de acoso pudo tener en las víctimas (OCAC, 2020).

Los resultados obtenidos en aquel primer estudio resultaron alarmantes. Aproximadamente el 64% de las mujeres encuestadas reconoció haber vivido por lo menos un tipo de acoso durante su vida, en contraste al 25,7% de los hombres. Específicamente en lo que se refiere al acoso sexual callejero, el porcentaje de mujeres que reconoció haber sido víctima de este tipo de violencia sexual alcanzó el 54,7%. Sin embargo, un análisis más detallado de sus respuestas reveló que el porcentaje de mujeres que habrían sufrido acoso sexual callejero al menos una vez en su vida alcanzaría el 84,6%. Es decir, casi 9 de cada 10 mujeres habría sido víctima de acoso sexual, aunque 4 de cada 10 no reconocieron su experiencia como tal.

Estos resultados parecen sugerir que el acoso sexual podría ser una práctica generalizada, y a tal punto “normalizada”, que muchas mujeres no llegan a percibirlo como violencia sexual. A pesar de ello, muchas de las participantes relataron haber modificado su comportamiento tras la experiencia de

acoso, lo cual estaría indicando que este tipo de violencia tiene un impacto significativo en la vida de las mujeres.

La gravedad de los resultados aportados por el OCAC nos llevó a querer profundizar en esta problemática a nivel regional, con el objetivo de llegar a una mejor caracterización del acoso sexual en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Lo anterior permitiría a profesionales de distintos ámbitos diseñar programas de intervención ad hoc para los distintos contextos en los que se pueden dar situaciones de acoso sexual. Así, partiendo del instrumento construido por el OCAC, al que agradecemos la generosidad de haberlo compartido, incluimos algunas preguntas adicionales al cuestionario (véase Anexo II) a fin de indagar otros dos contextos en los que sería esperable encontrar también alguna evidencia de acoso. Nos referimos aquí a los contextos de reunión familiar e interacciones con funcionarios policiales.

Por otro lado, en base a un análisis ad hoc realizado desde fuentes secundarias en relación a las denuncias de delitos sexuales y su tratamiento a nivel legal en la región, hipotetizamos que el porcentaje de denuncias de experiencias de acoso podría ser bajo en la región, lo cual podría constituir un mecanismo relevante de mantenimiento del problema no solo para los delitos citados, sino también para el acoso sexual. Bajo esta asunción de partida, el presente estudio incluyó por tanto algunos ítems en el instrumento dirigidos a explorar la experiencia y/o expectativas en relación a los procesos de denuncia.

A continuación, se presenta el equipo de trabajo y los objetivos generales de este estudio, el que forma parte de un proyecto más amplio de investigación y sensibilización sobre el acoso sexual en la región de O'Higgins. El proyecto lleva por título “**Stop Acoso**” y se propone contribuir a reducir el acoso sexual en la región a través de un monitoreo sistemático de la situación a nivel descriptivo, la

investigación de algunos de los factores que la literatura propone como relevantes en la mantención del problema bajo diferentes metodologías, y campañas de sensibilización y educación continua dirigidas a distintos públicos.

2. Equipo de trabajo

Rocio Angulo. Académica y Directora del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de O'Higgins. Doctora en Psicología por la Universidad del País Vasco.

Andrea Canales. Académica del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de O'Higgins. Doctora en Sistemas de la Ingeniería por la Universidad de Chile.

Paz Irarrazabal. Académica Facultad de Derecho, Universidad de Chile. Doctora en Derecho King's College London.

Carolina Iriarte. Periodista.

Camila Oda-Montecinos. Académica del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de O'Higgins. Doctora en Psicología Clínica y de la Salud por la Universidad de Barcelona.

Samanta Stuardo. Estudiante de la carrera de derecho, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de O'Higgins.

3. Definiciones y tratamiento legal del acoso sexual

Existen distintas formas de violencia sexual a la que están expuestas las personas en su vida cotidiana. Para este estudio, y en base a la legislación nacional existente, hemos definido por **acoso sexual** cualquier acto de significación sexual que afecte a una persona que no haya consentido en este, tales como comentarios sobre su cuerpo, tocaciones, captación de imágenes de sus partes íntimas, o requerimientos de realizar actos para la satisfacción de otra persona que resulten humillantes o intimidantes.

El derecho nacional sólo sanciona algunas de estas conductas. El Código Penal castiga la violación, abusos sexuales, estupro, sodomía y explotación sexual de menores. Estas conductas que son consideradas de especial gravedad pueden ser sancionadas con penas privativas de libertad de hasta 15 años. Para efectos de esta investigación podemos simplificar la descripción de estos tipos penales en dos grandes grupos¹. Por un lado el derecho penal sanciona la **violación**, que consiste en acceder carnalmente, por vía vaginal, anal o bucal, a una persona, y por el otro lado, sanciona el **abuso sexual**, esto es actos de significación sexual y de gravedad que supongan contacto corporal con la víctima, o que haya afectado los genitales, el ano o la boca de la víctima.

En 2019 el Código Penal incorporó el concepto de **acoso sexual** al sancionar actos de significación sexual que provoquen intimidación o humillación en los espacios públicos, así como también la captación y difusión de imágenes de partes íntimas del cuerpo de otra persona.

La ocurrencia y sanción penal de estos actos de violación, abuso o acoso sexual es difícil de estimar. No existen a disposición del público estadísticas desagregadas de denuncias, arrestos o

¹ Se ha excluido referencia a actos de significación sexual que afecten a menores de 14 años.

sentencias condenatorias de los delitos sexuales sancionados por el Código Penal. La información más completa es la producida por el Centro de Estudio y Análisis del Delito, del Ministerio del Interior. De acuerdo a esta, en el año 2020 en la Región de O'Higgins se realizaron 184 denuncias a la policía de "Violaciones" con 54 arrestos, y 589 denuncias de "Abusos y otros delitos sexuales" de los que resultaron 148 personas arrestadas. Estos números dan cuenta de los casos que conoce la policía pero no permiten saber cuáles de estos llegan a la justicia criminal.

Por su parte el Ministerio Público, que es el órgano encargado de la persecución de los delitos en Chile, reporta números totales de "Delitos sexuales". En el Boletín Estadístico Anual de 2020 se señala que en la Región de O'Higgins, 1.669 personas fueron imputadas por delitos sexuales, esto es, se iniciaron juicios penales en su contra. De estos imputados 18 fueron absueltos y 121 condenados. Debe señalarse que un importante número de causas terminaron al no haberse podido reunir antecedentes suficientes para probar la ocurrencia de los hechos (906 archivos provisionales y 66 ejercicio de facultad de no perseverar). Además, el boletín reporta 50 instancias donde el fiscal ejerció la facultad de no investigar. Esto último ocurre cuando el fiscal evalúa que los hechos relatados en la denuncia no son constitutivos de delito o cuando se habría extinguido la responsabilidad penal del imputado².

Fuera del ámbito penal, existen algunas leyes que ordenan tomar medidas para enfrentar actos de acoso sexual en ámbitos sociales específicos. En estos casos las sanciones consisten en medidas como amonestaciones, despidos, o sanciones monetarias. Así por ejemplo, se regula el acoso laboral tanto en el sector privado como público³. La ley define el acoso laboral como cualquier requerimiento

² Otras formas de término de las causas que señala el boletín son 71 sobreseimiento definitivo, 16 sobreseimientos temporales, 46 suspensión condicional del procedimiento, y 261 por agrupación a otro caso.

³ Código del Trabajo y Ley 18.834 Estatuto Administrativo, art. 84 L)

de carácter sexual, que amenace o perjudique la situación laboral u oportunidades en el empleo de una persona. Las denuncias de acoso laboral dan inicio a un proceso en la empresa u organismo público donde se producen los hechos. Conocen también de los hechos la Inspección del Trabajo en el caso del sector privado.

En el ámbito educacional, recientemente se aprobó Ley 21.369 del 30 de agosto del 2021 que obliga a las instituciones de educación superior a adoptar una política integral de prevención, investigación y sanción del acoso sexual. Para los otros niveles de enseñanza, la Ley General de Educación⁴ no hace referencia explícita al acoso sexual sino que se refiere al acoso escolar o maltrato entre estudiantes y a la violencia física y sociológica cometida por un integrante de la comunidad educativa que detente una posición de autoridad. De acuerdo a la ley, los casos de acoso deben ser abordados con medidas correctivas, pedagógicas y disciplinarias establecidas en reglamentos internos de los establecimientos educacionales.

El déficit recién señalado ha tratado de ser corregido a través de distintos proyectos de ley sobre educación sexual integral. Sin embargo, estos han sido rechazados en el Parlamento. El último proyecto rechazado este año fue la ley de Bases Generales para la Educación Afectiva y Sexual de niños, niñas y adolescentes en los establecimientos educacionales⁵. El proyecto buscaba, a través de educación afectiva y sexual, prevenir abuso sexuales y violencia de género; prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y embarazos no deseados; y erradicar las discriminaciones basadas en el sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género (Boletín 12955-04). Esta iniciativa tenía como objeto explícito cambiar el enfoque existente en materia de educación sexual, que entiende que

⁴ Ley 20.370, tiene texto refundido. Párrafo 3 sobre Convivencia Escolar.

⁵ Boletines N° 11710-04, 12542-04, 12593-04 y 12955-04 refundidos.

esta es una responsabilidad exclusiva de los apoderados y que utiliza la criminalización frente a la violencia sexual como única respuesta institucional.

Un último antecedente a nivel legal es el proyecto de ley presentado el 12 de julio de 2018 que busca incorporar un tipo amplio de acoso sexual en el Código Penal⁶. El nuevo artículo propuesto sancionaría a quien solicitare favores de naturaleza sexual, en el ámbito de una relación laboral, educacional o docente, militar, deportiva, de prestación de servicios u análogo, a cambio de trabajos prometidos o reales, evaluaciones favorables, aumento de salarios, ascensos u otros beneficios; o realice comentarios sobre el cuerpo de la persona, bromas, insinuaciones o gestos libidinosos o sugestivos sexualmente o aceche sexualmente. La sanción a estos actos puede ir de 61 días a 3 años de privación de libertad.

Es importante señalar que fuera de estas medidas de carácter legislativo existe algunas iniciativas institucionales para prevenir y sancionar actos de acoso sexual y recibir denuncias de las víctimas. Así, por ejemplo, el poder judicial ha desarrollado protocolos de atención a víctimas de violencia de género⁷. El Ministerio Público y las unidades clínicas forenses también cuentan con sus propios protocolos y guías de actuación⁸. En cuanto a la atención policial existen iniciativas recientes, como la creación de Salas de Familia en algunas comisarías a lo largo del país para atender a víctimas de violencia intrafamiliar y de abusos sexuales. El Ministerio de la Mujer y Equidad de Género también cuenta con distintas vías para denunciar violencia sexual y oficinas de atención a las víctimas⁹. Desde el Ministerio se hacen derivaciones a otros órganos del Estado y cuentan con casas de acogida para

⁶ Boletín N° 11907-17

⁷ <http://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/protocolo-atencion-art-26>

⁸ ver por ejemplo: <https://eurosocial.eu/biblioteca/doc/manual-para-la-investigacion-de-casos-de-violencia-fisica-y-psiquica-por-razones-de-genero/>,

<http://www.repositoriodigital.minsal.cl/handle/2015/825>

⁹ https://minmujeryeg.gob.cl/?page_id=1359

mujeres víctimas. En el Anexo I se ha incorporado una pequeña guía que señala los órganos estatales a los cuales recurrir en caso de sufrir abuso sexual.

Por último, a nivel municipal han surgido algunas recientes iniciativas para enfrentar el acoso sexual en las respectivas comunas a través de la elaboración de protocolos u ordenanzas municipales que contemplan sanciones de multas para el acoso callejero¹⁰.

Al finalizar esta sección debe llamarse la atención que a pesar de los distintos arreglos institucionales que buscan abordar situaciones de acoso sexual, existen problemas estructurales que impiden dar una respuesta adecuada a las víctimas. Diversas investigaciones han demostrado como estereotipos de género o prejuicios acerca de cómo debería ser la víctima ideal - su perfil, conductas o forma de reaccionar frente a la violencia sexual- dificultan la protección efectiva de las víctimas por parte del Estado. Así, por ejemplo, funcionarios a cargo de recepcionar denuncias de acoso, como las policías, minimizan los actos denunciados (Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, 2020), no creen en los testimonios de las mujeres o desplazan la responsabilidad desde el ofensor a la víctima (Casas, 2020, Zúñiga 2020). Para aquellas denuncias que llegan a la justicia penal existen también críticas que apuntan a la influencia de estereotipos de género en las decisiones de los jueces y fiscales, especialmente en cuanto a las exigencias de evidencias de abusos y valoración de la prueba (Di Corleto 2017, Arena 2016, Casas y Mera 2004).

¹⁰ Ver por ejemplo en la Municipalidad de Santiago <https://www.munistgo.cl/stgo-libre-de-acoso-municipio-lanza-encuesta-de-opinion-ciudadana-sobre-ordenanza-contr-el-acoso-callejero/>

4. Encuesta regional sobre experiencias de acoso sexual

4.1. Objetivos del estudio

El objetivo general del presente estudio, dentro del proyecto marco STOP ACOSO del Instituto de Ciencias Sociales (ICSO) de la Universidad de O'Higgins, fue caracterizar el acoso sexual en la Región de O'Higgins, atendiendo a los diferentes contextos en los que estos eventos pueden ocurrir. Así, el trabajo considera 6 formas de acoso sexual: acoso sexual callejero, laboral, en contextos educativos, ciberacoso sexual, acoso sexual en contextos familiares, y el acoso en situaciones que involucran a las policías. Además de llegar a una descripción general del problema en la Región de O'Higgins, el estudio se propuso ahondar en la comprensión de algunas variables psicosociales que de acuerdo a la literatura podrían incidir en la aparición, mantenimiento y agravamiento de este importante problema social que es el acoso sexual. Se puso además especial atención en indagar las experiencias y expectativas de los/las ciudadanos/as en relación a los procesos de denuncia de acoso sexual en general.

Como un primer reporte, que creemos informativo y valioso tanto para el levantamiento de preguntas de investigación como el diseño de intervenciones psicoeducativas futuras, en este informe se presentan algunos de los principales hallazgos del estudio en términos puramente descriptivos.

4.2. Método

4.2.1. Participantes

Los criterios de inclusión del presente estudio fueron el tener 18 o más años, contar con conexión a internet y residir en alguna de las comunas que componen la Región de O'Higgins. Del total de 844 participantes, 533 personas (60.29%) contestaron el cuestionario completo y formaron parte de la muestra a partir de la cual se elaboró el presente informe.

4.2.2. Instrumentos

La batería de recolección de datos se compuso, en primer lugar, del consentimiento informado aprobado por el Comité de Ética de la Universidad de O'Higgins. A continuación, se presentó un cuestionario sociodemográfico breve, especialmente diseñado para la investigación, en el cual se recopilaban datos como la edad, la identidad de género, la comuna de residencia, nivel de estudios, ocupación, etc. Finalmente, se presentó un cuestionario construido a partir de la adaptación en formato de autorreporte del instrumento desarrollado por el OCAC para su estudio del año 2020. Se añadieron además al instrumento original dos nuevos ámbitos de indagación sobre experiencias de acoso sexual. Así, además del acoso sexual callejero o en espacios públicos, en establecimientos educacionales y laborales, se sumaron preguntas respecto al entorno familiar y en relación a la interacción con las fuerzas policiales.

4.2.3. Procedimiento

Tras la revisión y modificación del instrumento del OCAC, se creó la encuesta en la plataforma SurveyMonkey, que permite el acceso de participantes a través de un link para su cumplimentación online. El enlace fue difundido a través de las redes de la Universidad de O'Higgins, enviándolo también a diferentes instituciones y organizaciones sociales y vecinales de la región. La encuesta estuvo abierta entre los meses de junio y septiembre del 2021. A continuación, se procedió al análisis descriptivo de los datos, a partir del cual se ha elaborado el presente informe.

4.3. Resultados de la primera encuesta regional

4.3.1. Características sociodemográficas

La encuesta fue mayoritaria pero no exclusivamente respondida por mujeres. El 87.2% de las respuestas corresponden a mujeres, 11.3% a hombres y un 1.1% se identificaron con género no binario. Un 0.4% de los/las encuestados/as prefirió no responder la pregunta referida al género. En relación a estos datos, en lo sucesivo utilizaremos el género femenino preferentemente en referencia a la muestra total, salvo que se haga mención explícita al género. La edad promedio de las encuestadas fue de 32 años (rango 18-73) y mayoritariamente solteras (64.4%). El 98.5% de las participantes tenían nacionalidad chilena, y el 46.6% reportó residir en Rancagua. No obstante, la encuesta logró tener representación de 32 de las 33 comunas de la Región de O'Higgins (véase Figura 1). El 62.5% de las encuestadas reportó vivir en una zona urbana, el 13.1% en una zona rural, y el 24.4% en una zona urbano-rural.

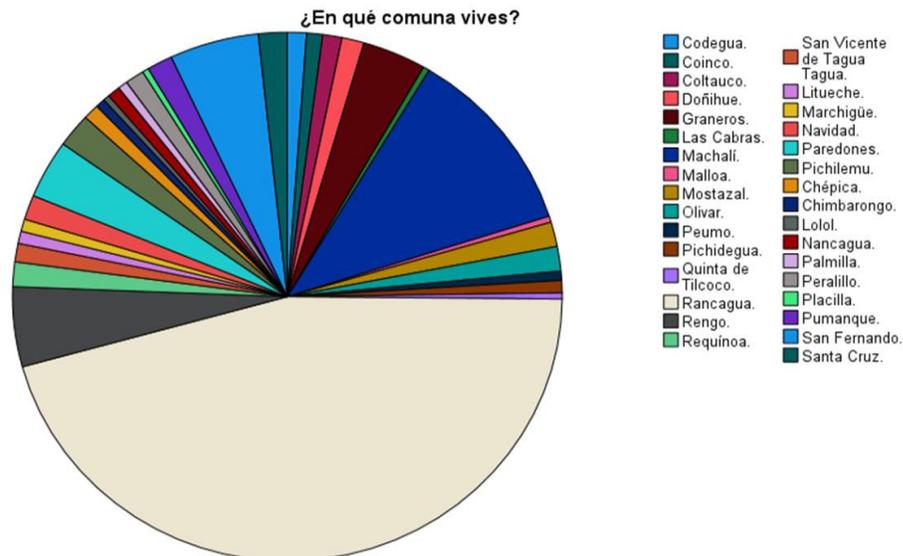


Figura 1. Porcentaje de personas que realizaron la encuesta en cada comuna.

Por otro lado, el 36% de las participantes afirmó haber completado su formación de educación superior y un 33.4% dijo formar parte de la UOH en calidad de estudiante o trabajadora. El 51.4% de las participantes se encontraban laboralmente activas al responder la encuesta, y en términos socioeconómicos, se identificaron mayoritariamente (58.4%) como integrantes de los deciles noveno y décimo de los tramos de ingreso definidos por la Encuesta CASEN.

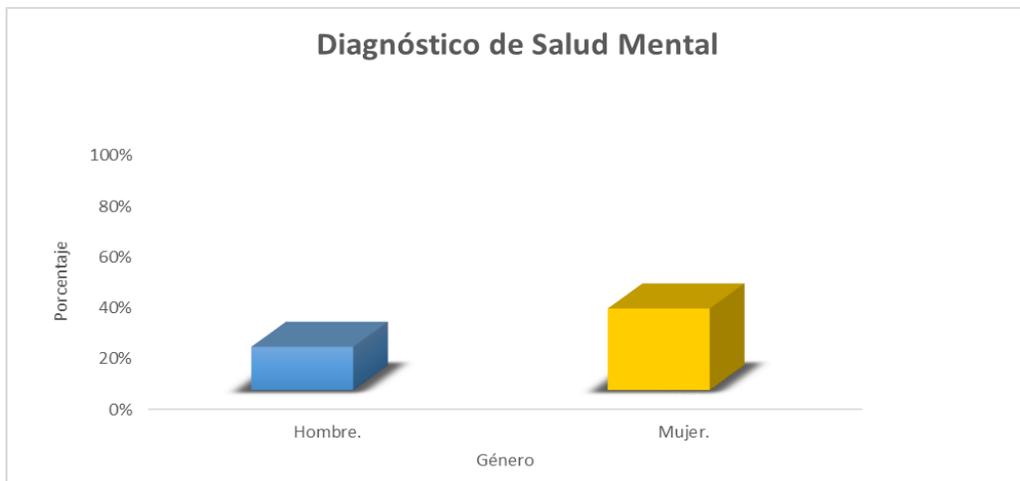


Figura 2. Porcentaje de encuestados que reportaron diagnósticos de salud mental de acuerdo al género.

Finalmente, resulta destacable y merece mención explícita el hecho de que un porcentaje no despreciable de participantes, el 30.21% (31.6% mujeres y 16.7% hombres) declaró tener algún diagnóstico en salud mental, especialmente de tipo ansioso y depresivo (véase Figura 2 y Tabla 1).

Diagnóstico de salud mental reportados en mayor	
frecuencia	%
Depresión Mayor.	27,39
Trastorno de ansiedad.	14,01
Trastorno mixto ansioso-depresivo.	8,28
Trastorno de ansiedad generalizada.	5,10
Trastorno por estrés postraumático.	5,10
Crisis de pánico.	1,91
Depresión post parto.	1,91
Trastorno Bipolar.	1,91
Trastorno por estrés postraumático y depresión.	1,91
Bipolaridad.	1,27
Burn out.	1,27
Depresión severa.	1,27
Depresión y ansiedad generalizada.	1,27
Estrés.	1,27
trastorno adaptativo.	1,27

Tabla 1. Frecuencia de diagnósticos en salud mental reportados por los/las participantes en la encuesta.

4.3.2. Frecuencias generales de acoso sexual en la Región de O'Higgins

La gran mayoría de las personas que respondieron la encuesta, entorno al 90.4%, reconocieron haber sido víctimas de acoso sexual alguna vez en su vida. La forma más frecuente de acoso sexual fue el acoso sexual callejero (80.9%), seguido del ciberacoso (43.9%), el acoso sexual en establecimientos educacionales (42.2%), en contextos familiares (36%), laborales (32.6%), y

finalmente en controles o detenciones policiales (10.1%). En todos los casos, éstos porcentajes aumentaron notablemente cuando se preguntó a las encuestadas si conocían personas que hubieran sufrido acoso (véase Figura 3).

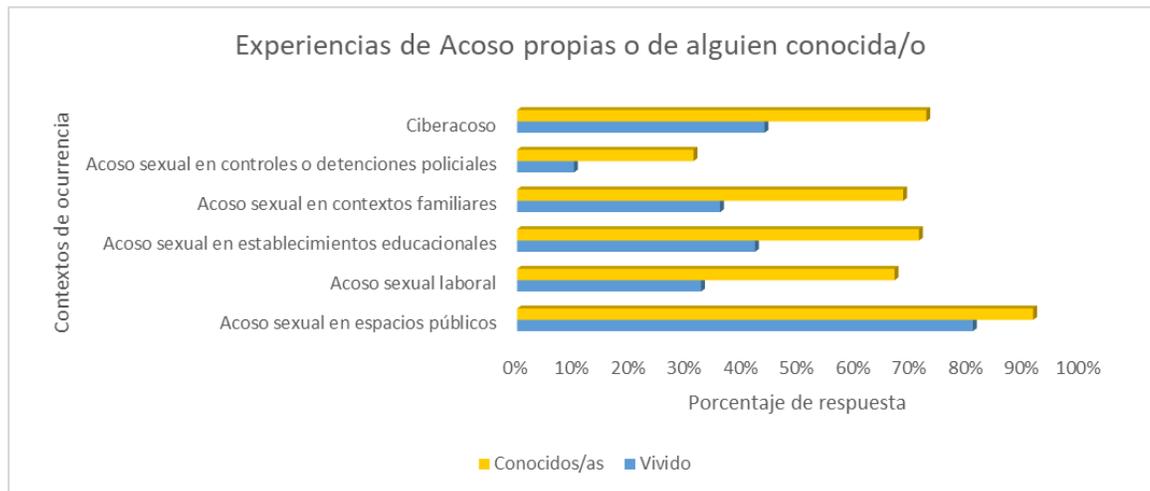


Figura 3. Porcentaje de encuestadas/os que reportaron haber sido víctimas de acoso sexual o conocer a alguien que haya sufrido acoso sexual en cada contexto explorado.

En general, el acoso sexual parece ser sufrido por un porcentaje sustancialmente mayor de mujeres (94.6%) que de hombres (56.7%), y esta observación se reprodujo en todos los contextos explorados (véase Figura 4). En esta oportunidad, omitimos de los análisis otras identidades de género para evitar un sesgo relacionado con el escaso número de respuestas obtenidas para categorías distintas de hombre/mujer. Además, creemos que el análisis del acoso sexual en personas con otras identidades o expresiones del género merece atender a particularidades propias de estos casos.

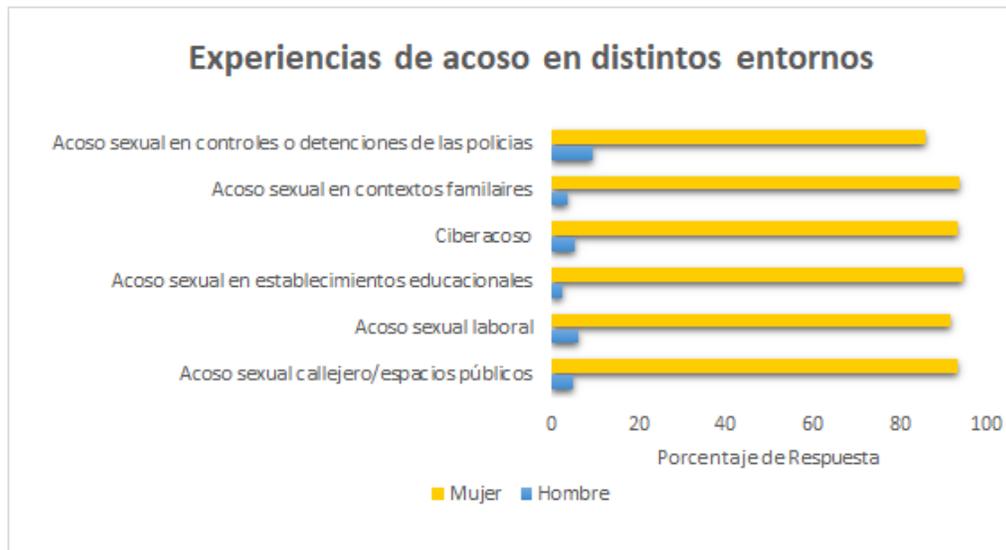


Figura 4. Porcentaje de encuestadas y encuestados víctimas de acoso sexual en cada contexto de indagación.

La Figura 5 muestra el porcentaje de personas que habrían sufrido situaciones de acoso sexual en uno (23%), dos (28.8%), tres (23.1%), cuatro (15.7%), cinco (6.7%) o seis (2.5%) contextos. En síntesis, el 76.9% de las personas encuestadas reportaron haber sufrido dos o más formas de acoso. Estos resultados preliminares dan cuenta de la magnitud del problema, y a ello se suma la constatación de que existe un porcentaje de participantes que reportan no haber sufrido acoso, sin embargo, han vivido algunas de las situaciones planteadas en la encuesta. En el caso del acoso sexual en espacios públicos, el porcentaje de personas que dijeron no haber sido víctimas de acoso, pero si identificaron alguna conducta de acoso, el porcentaje llegó a un 65%, 42% en contextos educacionales, 24% en el contexto laboral, 16% en el contexto familiar, 45% en el ciberespacio y un 13% en el espacio policial.

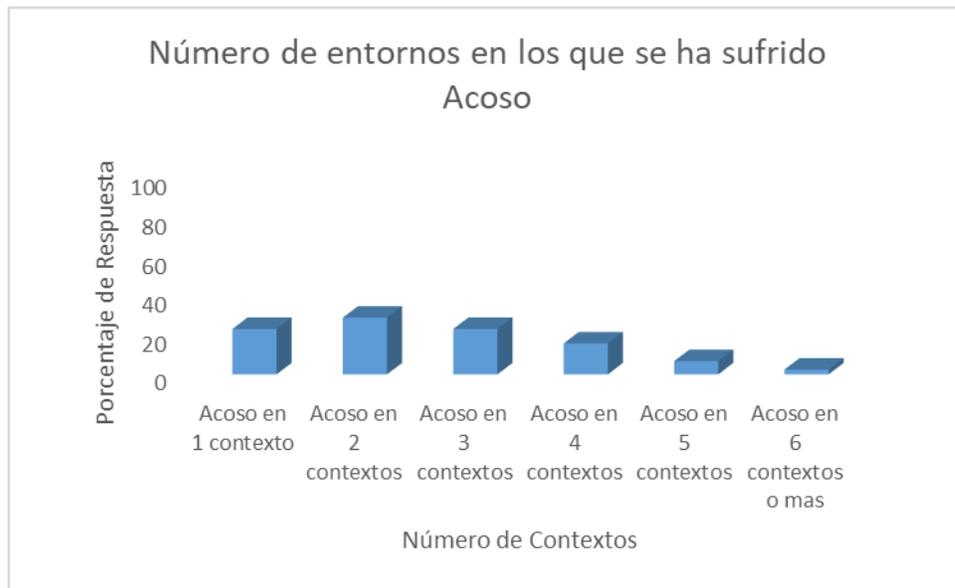


Figura 5. Número de entornos en los que se ha sufrido acoso.

De entre las personas que reconocieron haber sido víctimas de acoso sexual, el 87.6%, es decir, la gran mayoría, no realizó ningún tipo de denuncia formal. Las razones por las cuales las víctimas de acoso decidieron no denunciar pueden verse en la Figura 6. Con un 53.24% de los casos la razón más frecuentemente esgrimida para no denunciar se relaciona con sentimientos de vergüenza en las víctimas de acoso (53.24%), seguidas de la interpretación del evento como no suficientemente grave (47.65%), dudas sobre la posibilidad de demostrar el hecho (42.73%), no querer que otras personas lo supieran (40.49%), y pensar que supondría un problema para sí misma (35.57%). Cuando sí se hicieron denuncias, sólo el 9.8% de éstas llegaron a término, independientemente del resultado del proceso, y menos del 6% de las encuestadas reportaron estar satisfechas o algo satisfechas con el tratamiento de la denuncia.

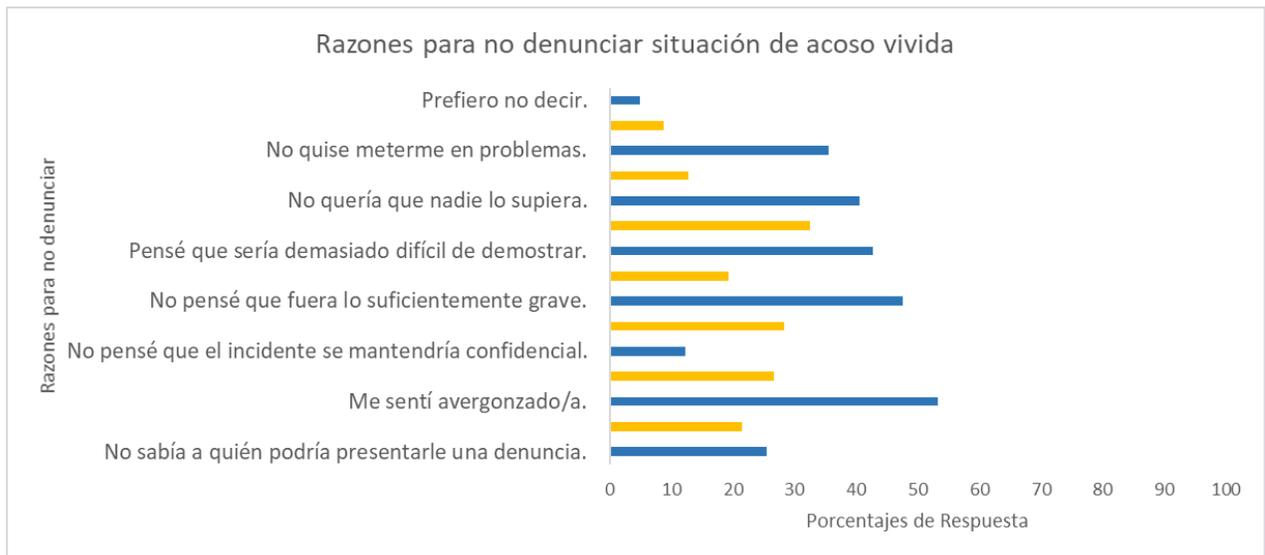


Figura 6. Razones para no denunciar las situaciones de acoso vividas.

Tras esta primera aproximación a los resultados generales, a continuación, se presentan algunos de los hallazgos más importantes de la encuesta en relación a cada tipo de acoso de acuerdo al contexto.

4.3.3. Acoso sexual callejero o en espacios públicos

Siendo el tipo de acoso más frecuentemente reportado, el 80.9% de los/las encuestados/as reconocieron ser víctimas de acoso sexual callejero. De los hombres encuestados un 20% afirmó haber sido víctima de este, y en el caso de las mujeres este porcentaje aumenta a un 88.4%. El porcentaje alcanzó el 91.56% cuando la persona se refirió a otros casos conocidos distintos de su propia experiencia y la edad promedio en la que las encuestadas sufrieron por primera vez este tipo de acoso se situó entre los 13 y los 14 años.

La Tabla 2 muestra las conductas de acoso callejero más frecuentemente reportadas. Entre ellas destacan haber sido insistentemente observada (84.2%), recibir silbidos o sonidos incómodos

(85,7%), o comentarios sobre el cuerpo, la ropa o la apariencia en general (79.2%). Un porcentaje sustancial de las encuestadas reportaron haber sido seguidas a pie o en auto (45.6%).

Conducta de acoso	%
Te has sentido insistentemente, haciéndote sentir incómodo/a.	84.2
Te han silbado o hecho algún sonido dirigido a ti (como el de un beso), que te haya incomodado.	85.7
Una persona te ha hecho comentarios sobre tu cuerpo, ropa o por cómo te ves, haciéndote sentir incómoda(o) o con miedo.	79.2
Una persona te ha tocado o rozado partes no de tu cuerpo (Ej.: hombros, manos, cintura) sin tu consentimiento.	68.3
Una persona te ha tocado o rozado partes privadas de tu cuerpo (Ej.: genitales, pechos), sin tu consentimiento.	44.1
Una persona ha hecho presión de SU cuerpo contra el tuyo (Ej.: punteos), sin tu consentimiento.	48.8
Alguien te ha fotografiado o grabado, sin tu consentimiento.	15.6
Una persona ha exhibido SU cuerpo o parte de cuerpo desnudo, sin tu consentimiento.	35.2
Una persona se ha masturbado frente a ti, sin tu consentimiento.	22.9
Una persona te ha perseguido a pie o en auto.	45.6

Tabla 2. Conductas de acoso en espacios públicos más frecuentemente reportadas.

Respecto al perfil de acosador, tal y como puede apreciarse en la Tabla 3 estos fueron mayoritariamente hombres solos (79.9%). Un 9.2% de las encuestadas reportó haber sido acosada

por un grupo de hombres y solo en un porcentaje menor o igual a 2.3% reportaron haber sido acosada por mujeres solas o en grupo exclusivamente de mujeres o incluyendo hombres.

¿Quién/es realizó/aron el acto en la mayoría de las veces?	%
Un hombre.	79.9
Una mujer.	2.3
Un grupo de hombres.	9.2
Un grupo de mujeres.	0.9
Un grupo mixto de hombres y mujeres.	2.3
No sé / No recuerdo.	5.4

Tabla 3. Perfil del acosador en el contexto de acoso en el espacio público.

La Tabla 4 muestra los principales efectos conductuales de la experiencia de acoso en la víctima. Más de la mitad de las encuestadas, el 60.8%, reportaron haber solicitado compañía para trasladarse por ciertos lugares, o realizar cambios en la ruta y/o en la forma de movilidad para evitar el lugar donde se produjo el evento (56.7%). En torno al 41.1% refirió haber cambiado su forma de vestir, y solo el 7.5% denunció el suceso ante alguna autoridad.

Luego de esa experiencia ¿Has adoptado alguna de las siguientes medidas?	%
Cambios de ruta y/o forma de movilidad para evitar el lugar donde sucedió.	56.7
Cambios en la forma de vestir.	41.1
Portar elementos de defensa personal/realizar curso de defensa personal.	24.6
Asistir a terapia psiquiátrica, psicológica y/o complementaria.	9.8
Solicitar compañía para trasladarse en ciertos lugares.	60.8
Ninguna.	20.5
No lo sé.	2.3
Denunciarlo frente a una autoridad.	7.5
Otro.	5.6

Tabla 4. Medidas adoptadas por las encuestadas acosadas en espacios públicos.

4.3.4. Acoso sexual laboral

El porcentaje de encuestadas que reportaron haber sufrido acoso sexual en el trabajo alcanzó el 32.6%, elevándose al 67% cuando se preguntó por esta forma de acoso referida a una tercera persona. De entre las personas que reportaron haber sufrido acoso sexual laboral, el 91.4% fueron mujeres y el 6.3% fueron hombres.

Conductas de acoso	%
Te has sentido observado(a) insistentemente, haciéndote sentir incómodo/a.	38.8
Te han silbado o hecho algún sonido dirigido a ti (como el de un beso), que te haya incomodado.	21.4
Una persona te ha hecho comentarios sobre tu cuerpo, ropa o por cómo te ves, haciéndote sentir incómoda(o) o con miedo.	39
Una persona te ha tocado o rozado partes no privadas de tu cuerpo (Ej.: hombros, manos, cintura) sin tu consentimiento.	25.9
Una persona te ha tocado o rozado partes privadas de tu cuerpo (Ej.: genitales, pechos), sin tu consentimiento.	5.6
Una persona ha hecho presión de SU cuerpo contra el tuyo (Ej.: punteos), sin tu consentimiento.	8.1
Alguien te ha fotografiado o grabado, sin tu consentimiento.	4.7
Una persona ha exhibido SU cuerpo o parte de cuerpo desnudo, sin tu consentimiento.	1.5
Una persona se ha masturbado frente a ti, sin tu consentimiento.	0.6
Alguien te ha realizado promesas y/u ofrecimiento de beneficios a cambio de favores sexuales (Ej, Mejorar tus condiciones laborales o tu sueldo, etc.).	9.4
Has recibido llamadas y/o mensajes con insinuaciones, chistes, comentarios o fotografías con contenido sexual, sin tu consentimiento.	17

Tabla 5. Conductas de acoso laboral más frecuentemente reportadas.

La Tabla 5 muestra las conductas de acoso sexual en entornos laborales más frecuentemente reportadas. Con un 39% destacan los comentarios incómodos sobre el cuerpo y el aspecto de la

víctima, pudiendo llegar a provocar miedo. A esta conducta le siguen las miradas insistentes e incómodas (38.8%) y roces o tocamientos de zonas del cuerpo no privadas (25.9%).

Similarmente a lo observado en el caso del acoso sexual callejero o en espacios públicos, éstas conductas fueron mayoritariamente ejercidas por un hombre solo (79.4%) o, con mucha menor frecuencia, por un grupo de hombres (6.0%). Por otro lado, las conductas de acoso en entornos laborales parecen ser más frecuentemente ejercidas por compañeros (51.0%) y jefes en menor porcentaje (32.1%, véase Figura 7).



Figura 7. Rol organizacional de quién cometió acoso.

La Tabla 6 muestra los efectos de la experiencia de acoso sexual laboral en el comportamiento de la víctima. Aparentemente, en el entorno laboral las respuestas conductuales más frecuentes frente al evento de acoso son, en porcentajes muy similares, no hacer nada (34.5%) o bien evitar lugares o situaciones comunes con el acosador (32.1%). Solo el 10.6 % de las encuestadas reportó haber denunciado el hecho ante una autoridad.

Efectos en conducta	%
Renunciar.	11,9
Abandonar y/o evitar lugares y/o situaciones comunes con quien realizó el acto (pedir cambio de área, no ir a fiestas.	32,1
Cambios en la forma de vestir.	16,7
Portar elementos de defensa personal/realizar curso de defensa personal.	6,1
Asistir a terapia psiquiátrica, psicológica y/o complementaria.	3,4
Ninguna.	34,5
No sabe/ No responde.	3,4
Denunciar frente a una autoridad.	10,6
Otro.	14,0

Tabla 6 Medidas adoptadas por las encuestadas acosadas laboralmente.

4.3.5. Acoso sexual en establecimientos educacionales

El 42.2% de las encuestadas reportaron haber sufrido acoso sexual en establecimientos educacionales, alcanzando esta cifra el 71.3% cuando se preguntó por esta forma de acoso en terceras personas. De entre las personas que manifestaron haber sufrido acoso en establecimientos educacionales, el 94.3% fueron mujeres, y el 2.6% hombres, refiriéndose el 72.6% de los casos a eventos acaecidos durante la educación media (véase Figura 8). El porcentaje de personas que manifestaron haber sido víctimas de acoso sexual en establecimientos de educación básica o superior fue similar (37% y 38.7% respectivamente), siendo los establecimientos de educación

técnico/profesional y de postgrado las que aparentemente adolecen en menor medida esta problemática (5.9% y 3.1%, respectivamente).

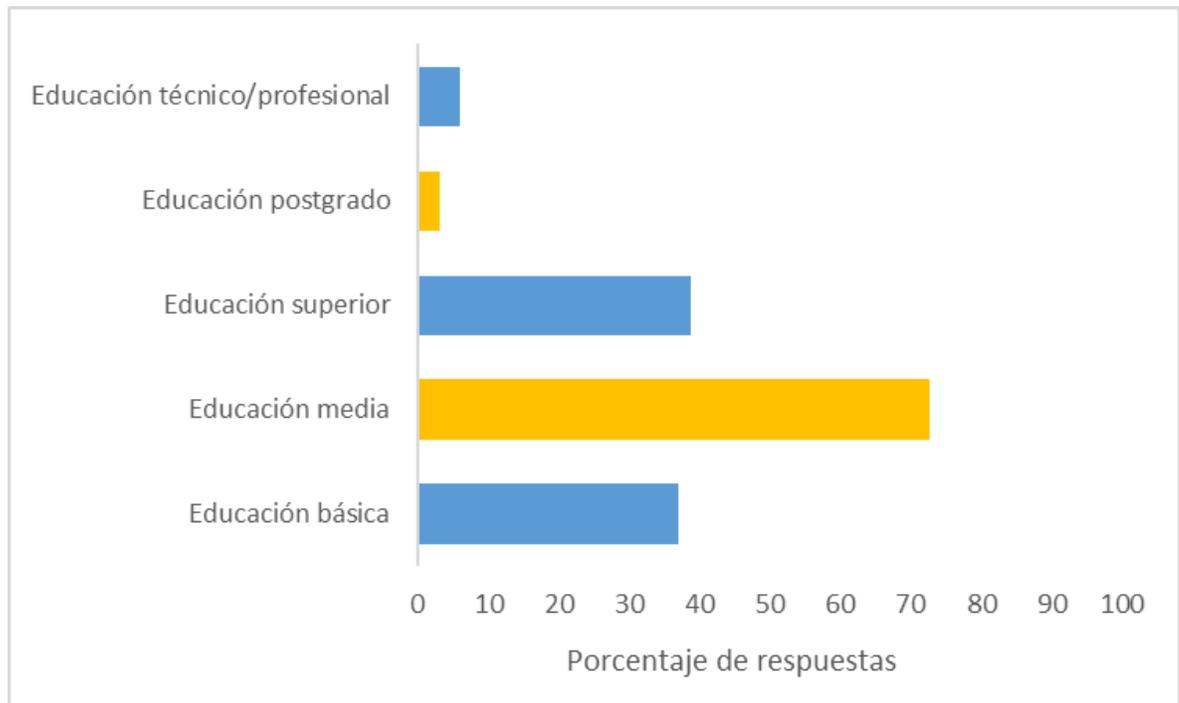


Figura 8. Nivel educacional en que se sufrió acoso.

Entre las conductas de acoso más frecuentemente reportadas en contextos educativos (véase Tabla 7), se encuentran otra vez los comentarios sobre el cuerpo, ropa, o aspecto de la víctima que llegan a causar incomodidad o miedo (50.7%), ser observada de forma insistente e incómoda (43.7%), silbidos o sonidos dirigidos a la víctima capaces de incomodar a la persona (37.5%), y tocamientos o roces de partes del cuerpo no privadas (30.8%). El 29.3% de las encuestadas reporta además haber recibido llamadas y/o mensajes con insinuaciones, chistes, comentarios o fotografías de contenido sexual sin su consentimiento. Como en los casos anteriores, las conductas de acoso fueron mayoritariamente ejercidas por un hombre (78.6%) o grupos de hombres en menor medida (10%),

siendo éstos compañeros en el 77.7% de los casos (véase Figura 9). En porcentajes sustancialmente menores, las encuestadas identificaron como acosadores a docentes, profesores o académicos (34.5%) o autoridades del establecimiento educativo (5.2%).

Conducta de Acoso	%
Te has sentido observado(a) insistentemente, haciéndote sentir incómodo/a.	43,7
Te han silbado o hecho algún sonido dirigido a ti (como el de un beso), que te haya incomodado.	37,5
Una persona te ha hecho comentarios sobre tu cuerpo, ropa o por cómo te ves, haciéndote sentir incómoda(o) o con miedo.	50,7
Una persona te ha tocado o rozado partes no privadas de tu cuerpo (Ej,: hombros, manos, cintura) sin tu consentimiento.	30,8
Una persona te ha tocado o rozado partes privadas de tu cuerpo (Ej,: genitales, pechos), sin tu consentimiento.	13,9
Una persona ha hecho presión de SU cuerpo contra el tuyo (Ej,: punteos), sin tu consentimiento.	16,1
Alguien te ha fotografiado o grabado, sin tu consentimiento.	7,9
Una persona ha exhibido su cuerpo o parte de cuerpo desnudo, sin tu consentimiento.	7.1
Una persona se ha masturbado frente a ti, sin tu consentimiento.	4.3
Alguien te ha realizado promesas y/u ofrecimiento de beneficios a cambio de favores sexuales (por ej, Mejorar evaluaciones, pasar de curso, etc.).	7.9
Has recibido llamadas y/o mensajes con insinuaciones, chistes, comentarios o fotografías con contenido sexual, sin tu consentimiento.	29,3

Tabla 7. Conductas de acoso sexual en establecimientos educaciones más frecuentemente reportadas.

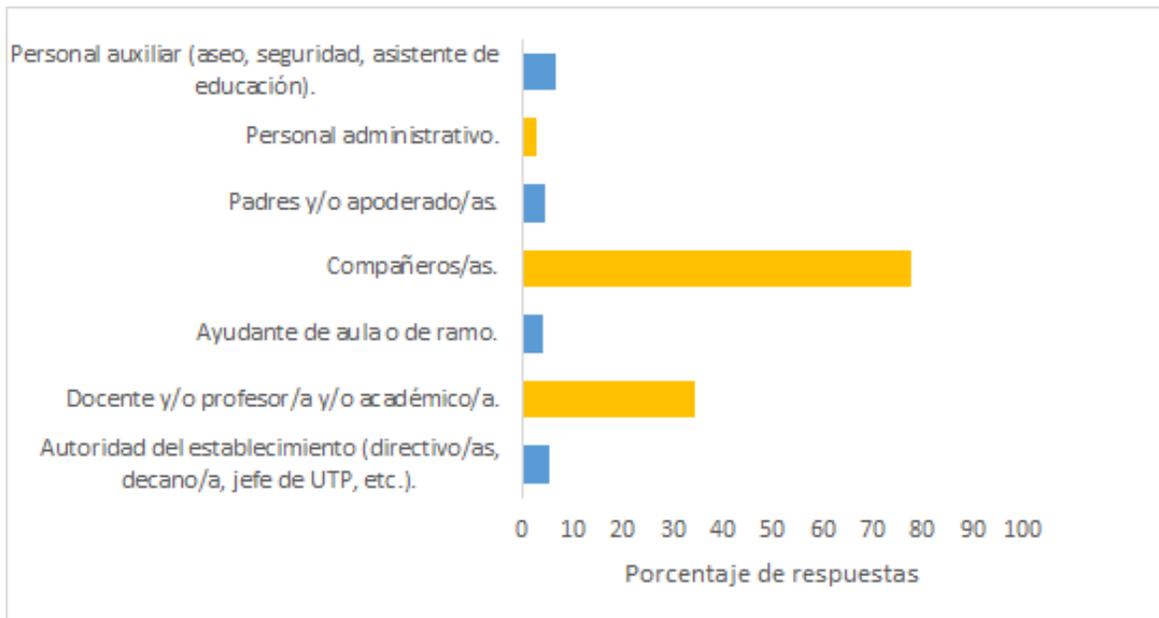


Figura 9. Rol de personas que cometieron acoso en sistema escolar.

En relación a los cambios comportamentales que las encuestadas atribuyen al evento de acoso en los establecimientos educacionales, destacan el abandono de lugares o situaciones comunes con el acosador (29.7%) y cambios en la forma de vestir (29.4%). No obstante, la mayoría de las víctimas de esta forma de acoso declaró no haber hecho nada al respecto (41%) y solo un 11.2% de las personas denunció la situación ante una autoridad.

4.3.6. Ciberacoso sexual

Con respecto al ciberacoso o acoso sexual virtual, aproximadamente el 43.9% de las encuestadas reconoció haber sufrido esta forma de acoso alguna vez en su vida. Este porcentaje se elevó hasta el 72.6% cuando se preguntó a la encuestada si conocía a alguien que hubiera sido víctima de esta forma de acoso. Similarmente a lo observado en otras formas de acoso, también las mujeres son mucho más frecuentemente víctimas del ciberacoso (93.1%) que los hombres (5.2%).

Entre las conductas de acoso más frecuentemente reportadas se encuentran el envío de llamadas o mensajes privados de naturaleza sexual sin consentimiento (50.5%), de nuevo, comentarios referentes al cuerpo, apariencia física o vida sexual (42.2%), el envío de fotografías explícitamente sexuales (48.6%), y la realización de propuestas sexuales sin consentimiento (42.2%). El 32.5% de las encuestadas afirmó haberse visto expuesta a rumores sexuales, y 25.1% de las encuestadas manifestó haber sido contactada por un adulto antes de los 18 años a fin de solicitarle fotografías o videos íntimos. Las plataformas digitales en las que el ciberacoso sexual se produce más frecuentemente son Facebook (58.4%), WhatsApp (46.7%), e Instagram (46.5%) (véase Figura 10).

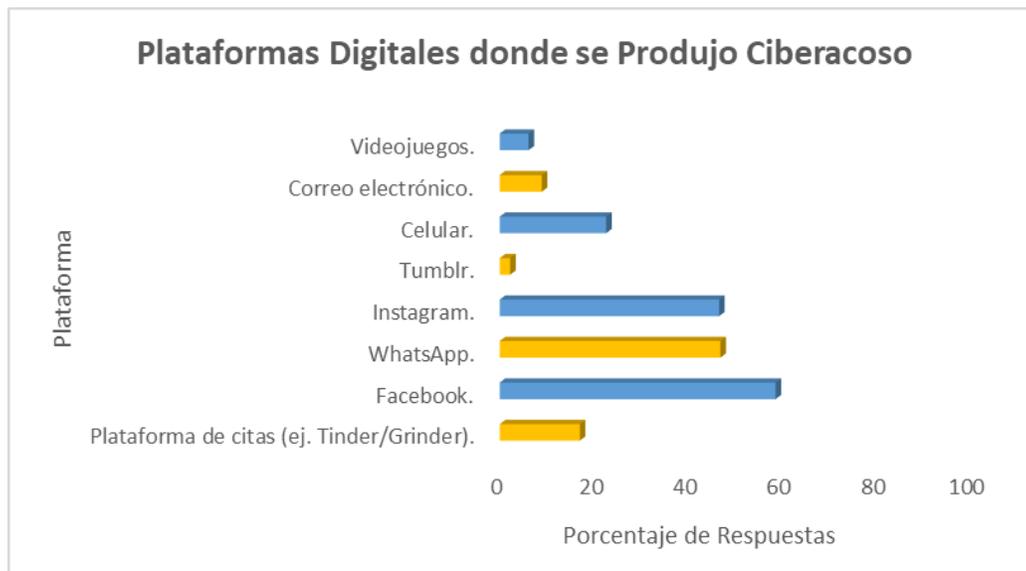


Figura 10. Plataformas digitales donde se produjo ciberacoso sexual.

En el mismo sentido de lo comentado anteriormente, los actos de ciberacoso fueron cometidos mayormente por un hombre (78.4%, véase Tabla 8), siendo éste frecuentemente un desconocido (68.6%), un ex-amigo (26.6%) o ex-pareja (24.8%) (véase Tabla 8).

¿Quién/es realizó/aron el acto en la mayoría de las veces?	%
Un hombre.	78.4
Una mujer.	4.5
Un grupo de hombres.	4.8
Un grupo de mujeres.	1.4
Un grupo mixto de mujeres y hombres.	6.8
No sé/No recuerdo.	3.7

Tabla 8. Perfil acosador en el ciberespacio.

De forma general, ¿Quién/es realizaron las situaciones que viviste? (Marca todas las necesarias)	%
Amigo/a.	12.7
Ex amigo/a.	26.6
Pareja.	3.2
Ex pareja.	24.8
Desconocido/a.	68.6
Otro.	1.1

Tabla 9. Relación reportada con el ciberacosador.

Como puede apreciarse en la Tabla 10, las respuestas conductuales en las víctimas de ciberacoso sexual más frecuentemente reportadas son el bloqueo de perfiles, usuarios, o números telefónicos (79.4%), aumentar la seguridad en redes sociales u otras plataformas electrónicas (55%), y autorrestringir la publicación de contenido (44.6%).

Efectos en conducta	%
Abandonar y/o cerrar de redes sociales, grupos, foros, juegos, etc.	33.9
Aumentar la seguridad en redes sociales y/u otras plataformas electrónicas.	55.0
Bloquear perfiles, usuarios y/o números telefónicos.	79.4
Auto restringir contenido publicado y/o a publicar.	44.6
Cambiar número telefónico, nombre de usuario y/o correo electrónico.	24.1
Cambiar la rutina (cambio de vestimenta, trayectos. de desplazamientos)	16.0
No he tomado medidas.	9.5
No sé /No recuerdo.	3.93
Otro.	3.9

Tabla 10. Medidas adoptadas por las encuestadas acosadas en el ciberespacio

4.3.7. Acoso sexual en contextos familiares

Respecto a situaciones de acoso sexual en contextos familiares, la no reducida cifra del 36.0% de las encuestadas manifestó haber sufrido esta forma de acoso. El porcentaje se elevó al 68.5% cuando se preguntó por casos conocidos de esta forma de acoso, y como se viene remarcando, fue mucho más frecuentemente sufrido por mujeres (93.6%), que hombres (3.5%).

Entre las conductas de acoso más frecuentemente reportadas (véase Tabla 11) se encuentran de nuevo los comentarios sobre el cuerpo, la vestimenta y apariencia general (35.6%), tocamientos o roces sobre partes del cuerpo no privadas que generan incomodidad o miedo (35.6%), y ser observada de forma insistente generando incomodidad (31.3%). Debe destacarse que es en los contextos familiares donde más frecuentemente se reportan tocamientos de zonas privadas del cuerpo (25.3%) y presiones del cuerpo del acosador contra la acosada sin consentimiento (25.1%).

Conductas de acoso	%
Te has sentido observado(a) insistentemente, haciéndote sentir incómodo/a.	31.3
Te han silbado o hecho algún sonido dirigido a ti (como el de un beso), que te haya incomodado.	15.4
Una persona te ha hecho comentarios sobre tu cuerpo, ropa o por cómo te ves, haciéndote sentir incómoda(o) o con miedo.	35.6
Una persona te ha tocado o rozado partes no privadas de tu cuerpo (Ej.: hombros, manos, cintura) sin tu consentimiento.	33.2
Una persona te ha tocado o rozado partes privadas de tu cuerpo (Ej.: genitales, pechos), sin tu consentimiento.	25.3
Una persona ha hecho presión de SU cuerpo contra el tuyo (Ej.: punteos), sin tu consentimiento	25.1

Alguien te ha fotografiado o grabado, sin tu consentimiento.	2.1
Una persona ha exhibido su cuerpo desnudo, sin tu consentimiento.	9.2
Una persona se ha masturbado frente a ti, sin tu consentimiento.	6.9
Alguien te ha realizado promesas y/u ofrecimiento de beneficios a cambio de favores sexuales (por ej. Mejorar tus condiciones materiales, de vivienda, etc.).	4.3
Has recibido llamadas y/o mensajes con insinuaciones, chistes, comentarios o fotografías con contenido sexual, sin tu consentimiento.	6.0

Tabla 11. Conductas de acoso sexual en contextos familiares más frecuentemente reportadas.

Respecto al perfil del acosador, este es de nuevo un hombre (82.2%), perteneciente en más de la mitad de los casos a la familia extendida (52.1%). En el 36.6% de los casos el acosador es un familiar directo (véanse tablas 12 y 13).

¿Quién/es realizó/aron el acto en la mayoría de las veces?	%
Un hombre.	82.2
Una mujer.	4.7
Un grupo de hombres.	1.9
Un grupo de mujeres.	0.3
Un grupo mixto de mujeres y hombres.	5.1
No sé / No recuerdo.	5.5

Tabla 12. Perfil del acosador en contextos familiares.

De forma general, ¿Qué vínculo tenías con esa/s persona/s? [marcar todas las necesarias].	%
Familia directa.	36.6
Familia extensa.	52.1
Cercanos a la familia (p.ej. amigas/os).	25.4
No sé / No recuerdo.	6.1
Otro.	6.1

Tabla 13. Vínculo con el acosador en contextos familiares.

En relación al impacto que el acoso familiar tiene en la conducta de las víctimas (véase Tabla 14), el 51.8% reportó abandonar o evitar los lugares o situaciones comunes con el acosador, y el 28.4% haber cambiado su forma de vestir. Solo el 5.4% de las víctimas de esta forma de acoso afirmó haberlo denunciado ante alguna autoridad, aproximadamente la mitad de las que necesitaron asistir a terapia psiquiátrica o psicológica (13.8%).

Efectos en conducta	%
Abandonar o evitar los lugares o situaciones comunes con el acosador.	51,8
Cambios en la forma de vestir.	28,4
Portar elementos de defensa personal/realizar curso de defensa personal.	6,2
Asistir a terapia psiquiátrica, psicológica y/o complementaria.	13,8
No sé / No recuerdo.	4,7
Denunciarlo frente a una autoridad.	5,4

Tabla 14. Medidas adoptadas por las encuestadas acosadas en contextos familiares.

4.3.8. Acoso sexual por parte de la policía

El 10.1% de las personas encuestadas declaró haber sido víctima de acoso sexual por parte de algún miembro de la policía, aumentándose este porcentaje hasta el 31.3% cuando se preguntó por algún/a conocido/a que hubiera sufrido esta experiencia. Como en todos los casos anteriores, las mujeres (85.7%) sufrieron esta forma de acoso sexual mucho más frecuentemente que los hombres (9.5%). Resulta destacable que, a pesar de que esta forma de acoso sexual fue sustancialmente menos frecuente que los otros tipos estudiados de acuerdo a los datos, el 61.7% de las encuestadas declararon tener miedo a ser golpeada en caso de que fueran detenidas o controladas, el 51.4% dijo tener miedo a ser desnudada, 50.7% a ser abusada sexualmente o violada (40%) (véase Tabla 15). Solo un 8.3% declaró que no tendría ningún temor.

En una situación hipotética donde Carabineros te lleva detenida/o: ¿cuál (es) miedo/s tendrías? (marca todas las opciones que quieras)	%
No tendría ningún temor.	8,3
A ser golpeada/o.	61,7
A ser desnudada/o.	51,4
A ser abusada/o sexualmente.	50,7
A ser violada/o.	40
Ninguna de las anteriores.	17,6
Otro .	4,7

Tabla 15. Miedos expresados por las encuestadas ante una detención policial.

Entre las conductas de acoso sexual más frecuentemente ejercidas por agentes estatales (véase Tabla 16) destacan el ser observada de forma insistente (20.5%), y haber recibido comentarios

sobre el cuerpo, la ropa, o la apariencia (10.5%), siendo estos porcentajes en cualquier caso menores a los obtenidos para las otras formas de acoso sexual. En sintonía con lo reportado en relación a las otras formas de acoso sexual, también aquí el acosador suele ser un hombre (64.4%) y un conjunto de hombres aunque en un porcentaje menor (14%). En relación al efecto de la experiencia de acoso en la conducta de la víctima, en este caso la mayor parte de las encuestadas dijo no haber cambiado su comportamiento en ningún aspecto (66.4%), aunque el 22.8% reconoció abandonar o evitar lugares comunes. Solamente un 3.5% de las víctimas dijo haber denunciado la experiencia ante una autoridad.

Conductas de acoso	%
Te has sentido observado(a) insistentemente, haciéndote sentir incómodo/a.	20,5
Te han silbado o hecho algún sonido dirigido a ti (como el de un beso), que te haya incomodado.	9,6
Un/a policía te ha hecho comentarios sobre tu cuerpo, ropa o por cómo te ves, haciéndote sentir incómoda(o) o con miedo.	10,5
Un/a policía te ha tocado o rozado partes no privadas de tu cuerpo (Ej.,: hombros, manos, cintura) sin tu consentimiento.	3,4
Un/a policía te ha tocado o rozado partes privadas de tu cuerpo (Ej.,: genitales, pechos), sin tu consentimiento.	1,1
Un/a policía ha hecho presión de SU cuerpo contra el tuyo (Ej.,: punteos), sin tu consentimiento.	0,8
Un/a policía te ha fotografiado o grabado, sin tu consentimiento.	1,9
Un/a policía ha exhibido SU cuerpo o parte de cuerpo desnudo, sin tu consentimiento.	0,6
Un/a policía se ha masturbado frente a ti, sin tu consentimiento.	0,9

Un/a policía ha realizado promesas y/u ofrecimiento de beneficios a cambio de favores sexuales (por ej, evitar control, multa o detención).	1,3
Has recibido llamadas y/o mensajes de parte de un/a policía con insinuaciones, chistes, comentarios o fotografías con contenido sexual, sin tu consentimiento.	3,2
Un/a policía te ha solicitado realizar algún acto de connotación sexual con otra persona que se encontraba en tu misma situación de control o arresto (como darse un beso o tocarse).	0,4
Un/a policía te ha solicitado desnudarte o mostrarle parte de tu cuerpo.	1,7
Un/a policía te amenazó con realizar algún acto de connotación sexual si no obedecías sus instrucciones (violación, abuso sexual, tocaciones, desnudamiento, etc).	1,3
Un/a policía te solicitó que realizaras movimientos o ejercicios físicos que te hicieron sentir observado/a e incómodo/a.	1,5
¿Con qué frecuencia te han sucedido, o te suceden, las situaciones anteriores?	0,2

Tabla 16. Conductas de acoso sexual en contextos policiales más frecuentemente reportadas.

5. Discusión de los resultados y principales conclusiones

Los principales hallazgos de este estudio ponen claramente de manifiesto que el acoso sexual es un problema relevante en la Región de O'Higgins. El 90.4% de las personas encuestadas reconoció haber sufrido al menos una experiencia de acoso sexual. Es decir, prácticamente todas las personas a las que se les preguntó confirmaron haber sido víctimas de acoso sexual al menos una vez en su vida, y más del 75% reportó haberlo sido en dos o más contextos diferentes. En el informe publicado por el OCAC en 2020, el porcentaje de mujeres que a nivel nacional se reconocieron víctimas de algún tipo de acoso sexual alcanzó un 64%. Sin embargo, el presente estudio arrojó un porcentaje de entorno al 94.6%, lo que supone una cifra notablemente mayor al promedio nacional. También en hombres el

porcentaje de acoso sexual reportado en la región fue notablemente mayor que a nivel nacional, pues alcanzó el 56.7% de los encuestados frente al 25.7% reportado por el OCAC a nivel nacional.

Estos resultados sugieren que el problema en la región podría incluso ser más grave de lo que es a nivel nacional, aunque antes de aceptar esta afirmación con confianza, debe considerarse que la forma en la que los/las participantes fueron reclutados/as en ambos estudios fueron diferentes. Mientras que el OCAC realizó sus encuestas por teléfono, en el presente trabajo se utilizó una modalidad de autoreporte, y ambos métodos pueden conllevar sesgos en los resultados. Por un lado, en temas sensibles como el acoso sexual, las encuestas telefónicas pueden llevar a un subreporte. Por otro lado, la auto aplicación remota puede llevar a que la encuesta sea respondida con mayor probabilidad por personas sensibles a la temática produciendo un sobrerreporte. Resulta verosímil por tanto pensar que ambos sesgos pudieran estar operando en paralelo, incidiendo en la diferencia observada entre los datos nacionales del OCAC y los derivados del presente estudio. Es posible pensar también que entre la realización de una encuesta a otra han ocurrido cambios culturales que permitan una mayor conciencia entre las mujeres sobre lo inaceptable del fenómeno del acoso. Independientemente de lo anterior, el tamaño de la muestra estudiada ofrece suficiente confianza para aceptar la descripción que se ha presentado en el apartado de resultados para la población analizada.

Antes de entrar a una discusión más profunda de los resultados, debe quizás señalarse con cierto énfasis una limitación importante del estudio, a saber, resulta probable que no hayamos llegado a la población más vulnerable en relación al acoso sexual. Como se señaló, la muestra se compuso mayoritariamente de mujeres jóvenes, con estudios, trabajadoras, residentes en zonas urbanas, y de un estrato socioeconómico elevado en promedio. De acuerdo a la literatura (p.e., Campebell y Wasco 2005; Echeburúa y Cols. 1996; Echeburúa y Guerricaechevarria 2011), esta no sería la población más vulnerable ni con peor pronóstico respecto de recuperación tras algún episodio de violencia sexual.

Por tanto, la lectura del presente informe debe quizás hacerse bajo la consideración de que el diagnóstico completo podría ser incluso más preocupante.

No por obvia puede dejar de explicitarse, como primera conclusión, que el género es una variable fundamental en el acoso sexual. Los resultados del estudio no dejan margen de duda: las víctimas son mayoritariamente mujeres, mientras que los victimarios son hombres en la vasta mayoría de los casos. Este hecho se mantiene constante en todos los contextos analizados y el dato es sumamente relevante para el adecuado diseño de programas de intervención dirigidos a la prevención del acoso sexual.

Por otro lado, los resultados indican que, aunque en diferente medida, el acoso sexual se produce en todos los contextos analizados. El tipo de acoso sexual más frecuente es el acoso callejero o aquel que se produce en espacios públicos en general, y cabe señalar, por la gravedad del dato, que la edad promedio en la que las mujeres sufren su primera experiencia de acoso sexual en este contexto se sitúa entre los 13 y los 14 años. Este dato resulta especialmente dramático si se considera que este periodo vital es clave en el desarrollo socioemocional y cognitivo de las mujeres. Además de la calle, los datos sugieren que las niñas son frecuentemente víctimas de acoso sexual en los establecimientos educacionales, un espacio que debiera ser seguro y promotor de su desarrollo a todos los niveles. Aparentemente, la educación media supone un periodo de vulnerabilidad importante para las niñas en relación al acoso sexual, que en este periodo y contexto, parece ser principalmente ejercido por los pares.

Así las cosas, parece evidente la necesidad de implementar programas educativos de prevención, quizás de distinta naturaleza para niños y niñas. Respecto a las niñas, debe considerarse que el riesgo de sufrir una experiencia de acoso sexual en este tiempo es elevado pero a la vez, debemos entender que es en este periodo en el que los hombres, todavía menores de edad, estarían

ejerciendo las primeras conductas de acoso a sus compañeras. En ambos casos, se estaría produciendo una normalización del fenómeno y habituación al mismo.

A lo anterior debe sumarse la constatación de que las mujeres seguirían sufriendo acoso sexual en otros contextos que deberían considerarse seguros, tales como los de reunión familiar o el laboral. En definitiva, para una mujer existe riesgo de ser acosada en cualquiera contexto en que se encuentre. Las mujeres parecen ser acosadas por desconocidos, por familiares y personas próximas a la familia, por personas con algún tipo de autoridad jerárquica en el trabajo o el establecimiento educacional, y por sus pares, tanto durante sus procesos formativos como de desarrollo profesional.

Resulta especialmente preocupante el miedo que reportaron las participantes a ser acosadas por policías. Aunque paradójicamente el acoso sexual en este contexto es el menos frecuente de todos los estudiados, el miedo reportado debe ser objeto de especial atención toda vez que estos funcionarios debieran ser considerados por todos ciudadanos como una de las principales instancias estatales a las que recurrir en caso de sufrir de violencia sexual.

De acuerdo a los datos ofrecidos por este estudio, ante la amenaza de ser acosada las mujeres modifican su comportamiento para adaptarse a sus ambientes. Después de sufrir experiencias de acoso tienden a evitar lugares y situaciones, solicitan compañía y evitan desplazarse solas por ciertos lugares. Además, realizan cambios en su ruta e incluso en su forma de vestir. Las conductas descritas son típicamente evitativas, lo que sugiere la existencia de preocupación y miedo después de una experiencia de acoso que podría reforzarse por el conocimiento de experiencias semejantes en otras personas conocidas, es decir, por aprendizaje social o vicario. Debe notarse aquí que este tipo de conductas de evitación imponen límites severos y cotidianos al movimiento de las mujeres lo cual supone una restricción de su libertad más básica de movilización y expresión que parece estar normalizada en nuestra sociedad.

Con independencia de lo anterior, un elevado porcentaje de mujeres decide, sin embargo, no hacer nada tras una experiencia de acoso, y solo muy infrecuentemente se deciden a denunciar el acoso ante una autoridad. Cuando se revisan las razones por las que las personas eligen no denunciar, destacan los reportes de sentimientos de vergüenza, pensar que la situación de acoso no fue lo suficientemente grave, que el hecho no se podría demostrar o que la denuncia podría conllevar consecuencias negativas para ellas. Además, de acuerdo a las respuestas de aquellas que realizaron denuncias a la autoridad, es muy poco frecuente que estas denuncias lleguen a término y en general, no parece haber algún grado de satisfacción con estos procesos. Estas respuestas, entre otras, sugieren que las mujeres viven las situaciones de acoso desde la indefensión, y muchas veces bajo emociones negativas como la vergüenza. Estas respuestas son enteramente consistentes con las expectativas de resultado de las denuncias, y sugieren además que las mujeres perciben como una amenaza adicional el denunciar.

En relación a las conductas de acoso, de acuerdo a los resultados del presente estudio éstas parecen ser variables en gravedad (entendida ésta desde el punto de vista penal), siendo muy frecuente el hecho de ser observadas insistentemente, así como la recepción reiterada de comentarios sobre el cuerpo y la apariencia en general. Estas conductas abusivas aparecen de forma transversal en todos los contextos analizados, además de otras conductas más específicas a cada contexto. En el caso del ciberacoso por ejemplo, se ha reportado además que frecuentemente las conductas de acoso consisten en el envío de mensajes, fotografías y vídeos de contenido sexual, con bastante frecuencia, antes de los 18 años de edad. La mayor parte de las conductas reportadas no resultan fácilmente encasillables en los tipos penales y suponen dificultades para probar su ocurrencia o identificar al acosador. Lo anterior explicaría que el escaso porcentaje de denuncias reportadas no resulte sorprendente, de hecho, en las encuestas aparecieron estas razones para no denunciar.

Si bien las conductas de acoso más frecuentemente reportadas por las encuestadas parecen no ser consideradas de gravedad ni a nivel cultural o social, ni desde el derecho penal, no pueden considerarse en ningún modo inocuas desde el punto de vista psicológico. Lo anterior resulta especialmente importante si se tiene en cuenta que el acoso sexual aparece muy tempranamente. Tal y como se mencionaba más arriba, resulta frecuente que las mujeres vivan su primera experiencia de acoso sexual en espacios públicos entre los 13 y 14 años, siendo los contextos familiares y educativos, especialmente durante la educación media, también inseguros a ese respecto. El estudio parece entonces estar dibujando un escenario donde el acoso sexual forma parte del proceso de socialización de niñas y niños, lo cuál podría impactar su desarrollo, particularmente el de las niñas, en múltiples dimensiones y niveles.

La incertidumbre, el miedo y la ansiedad son factores de vulnerabilidad en salud mental (p.e., Flores, López, Vervliet, & Cobos 2018a; 2018b, Maier & Watkins 2005; Mineka & Kihlstrom 1978; Overmier, & Seligman 1967; Raines, Oglesby, Unruh, Capron, & Schmidt 2013; Seligman & Maier 1967), especialmente en la etiología de patología tipo ansioso, y su impacto en personas en pleno proceso de maduración y desarrollo en ningún caso puede considerarse menor. De acuerdo a los resultados del estudio, estas emociones, acompañadas de cambios de conducta, son consecuencia frecuente de las experiencias de acoso sexual y por tanto, no resulta descabellado suponer que el acoso sexual sea en sí mismo un factor de vulnerabilidad en salud mental. En tanto que más del 90% de las personas encuestadas reconocieron haber sufrido acoso sexual, resulta difícil establecer a nivel empírico esa relación. No obstante, existe literatura suficiente para entender que las emociones asociadas a las experiencias de acoso sexual impactan la salud mental, especialmente en trastornos de tipo ansioso, cuya incidencia es por cierto prácticamente el doble en mujeres que en hombres

(véase, por ejemplo, Lebron-Milad y Milad 2012; McLean, Asnaani, Litz y Hofmann 2011; Shansky, 2009; Westberg y Eriksson 2008).

Además de lo anterior, y a pesar de que el presente estudio no tuvo por objetivo indagar en estas otras cuestiones, debe quizás considerarse en términos de prevención, el impacto que los comentarios recurrentes sobre el cuerpo y apariencia de las mujeres y niñas puede tener en la etiología de otros problemas de salud mental como los trastornos de la imagen corporal y la conducta alimentaria, entre otras. Al fin y al cabo, el acoso sexual, entre otros factores, representa una focalización constante de la atención en el cuerpo de las mujeres.

Tras este análisis, cabe concluir que no por frecuentes, extendidas y normalizadas, las conductas de acoso son inocuas, independientemente de la gravedad con la que se evalúen cultural y penalmente. Su impacto en el desarrollo socioemocional de las mujeres podría ser mucho mayor del que somos capaces de evaluar, con efectos a corto, mediano y largo plazo. Por tanto, el diseño de intervenciones multidisciplinarias y multinivel para su erradicación debe levantarse como una necesidad urgente en una sociedad democrática en la que las mujeres aspiran a desarrollarse plenamente o al menos, con las mismas oportunidades y condiciones que otros ciudadanos.

Estas intervenciones deberían dirigirse a distintos objetivos, y trabajarse desde las particularidades de los distintos contextos en los que se produce el acoso sexual. Es un hecho ampliamente aceptado por la psicología desde hace siglos que la conducta se modula por sus consecuencias y la impunidad con la que cotidianamente se produce el acoso sexual, explica muchos de los resultados que se están discutiendo aquí. Por un lado, explica la indefensión (p.e., Overmaier y Seligman 1967; Seligman y Overmaier 1967) que parecen exhibir las mujeres cuando dicen no denunciar, o no haber hecho nada ante la experiencia de acoso, lo que ocurre en la gran mayoría de

los casos. Además, cuando se reacciona, parece hacerse desde el comportamiento evitativo principalmente (p.e., Shansky 2018).

Por otro lado, la falta de consecuencias para el acosador, no permite la eliminación de la conducta socialmente indeseable y contribuye a la normalización del acoso sexual. Desde este análisis se desprende entonces que urge una modificación del tratamiento legal y social del acoso sexual, principalmente desde un enfoque educativo y preventivo, pero también de censura sistemática por parte de la sociedad. Por un lado, sería deseable reducir el número de denuncias interpuestas por estas y otras formas de violencia hacia la mujer que no llegan a término, de tal forma que las expectativas de resultado de los procesos de denuncia mejoren. Si esto ocurriera, sería esperable que el número de denuncias aumentara y el problema pudiera ser mejor visibilizado y estudiado de lo que puede hacerse en la actualidad por falta de información. Asimismo, sería deseable la continua revisión y modificación de los protocolos de recepción de denuncias por parte de funcionarios estatales, en pos una reducción del fenómeno de re-victimización que muchas veces se produce desde los sistemas policiales y judiciales. Otras medidas que podrían ser efectivas a este nivel podrían pasar por la adecuada información a la sociedad sobre las vías de denuncia en cada contexto y las conductas de acoso que son sancionables, así como establecer la obligatoriedad de llevar registros de denuncias a nivel institucional.

Sin duda, la educación es la herramienta más efectiva en la promoción de cambios sociales y culturales como el que debe producirse en relación al acoso sexual y otras formas de violencia contra la mujer. En este sentido, y tal y como se apuntaba más arriba, la educación media parece constituirse en una ventana de oportunidad para el tratamiento del acoso sexual desde la raíz en términos de prevención. Un adecuado tratamiento del problema en este tiempo y contexto lograría a la vez prevenir

el acoso sexual a las niñas por parte de sus compañeros, inhibiendo a la vez la normalización del problema en potenciales víctimas y victimarios.

Desde el Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de O'Higgins creemos que este es uno de los caminos importantes a recorrer para el desarrollo de una sociedad más igualitaria, justa y democrática en nuestra región. Por tanto, este informe se debe considerar como un primer aporte, con más preguntas que respuestas por el momento, pero informativo respecto a dónde deben apuntar investigaciones posteriores. En unos meses esperamos estar ofreciendo algunos resultados novedosos en relación al papel que algunas variables sociodemográficas en el acoso sexual, y respondiendo a algunas de las preguntas y cuestiones levantadas en el presente informe.

6. Referencias

- Arena, F. (2016), "Los estereotipos normativos en la decisión judicial: Una exploración conceptual", Revista de derecho (Valdivia), vol.29, n.1.
- Abramovich, V. (2010), "Responsabilidad estatal por violencia de género: comentarios sobre el caso 'Campo Algodonero' de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", Anuario de Derechos Humanos, Centro de Derechos de la Facultad de Derecho, Universidad de Chile.
- Campbell, R., y Wasco, S.M. (2005). "Understanding rape and sexual assault". Journal of Interpersonal Violence, 20.
- Casas, L. & Mera, A. (2004). Violencia de género y reforma procesal penal chilena: delitos sexuales y lesiones. Santiago, Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales.
- Casas, L. entrevista en The Clinic 04.08.2020 : "Cuando denunciemos los abusos, las mujeres somos tratadas como sujetas altamente sospechosas" Disponible en: <https://derecho.udp.cl/lidia-casas-cuando-denunciamos-un-abuso-las-mujeres-somos-tratadas-como-sujetas-altamente-sospechosas/>
- Cerliani, C. (2019), "Actualización de discusiones y debates en torno al consentimiento- to en los casos de violencias sexuales" en Feminismos y política criminal: una agenda feminista para la justicia, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales - INECIP.
- Di Corleto, J. (2017), "Igualdad y diferencia en la valoración de la prueba: estándares probatorios en casos de violencia de género", en Di Corleto, J. (comp.), Género y Justicia Penal, Didot.
- _____ (2015), "La valoración de la prueba en casos de violencia de género", en Garantías constitucionales en el proceso penal, Editores del puerto.

- Echeburúa, E., y Guerricaechevarría, C. (2011). "Tratamiento psicológico de las víctimas de abuso sexual infantil intrafamiliar: un enfoque integrador". *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 19.
- Echeburúa, E., Corral, P., Sarasua, B., y Zubizarreta, I. (1996). "Treatment of acute posttraumatic stress disorder in rape victims: An experimental study". *Journal of Anxiety Disorders*, 10.
- Flores, A., López, F. J., Vervliet, B., y Cobos, P. L. (2018b). "Intolerance of uncertainty as a vulnerability factor for excessive and inflexible avoidance behavior". *Behaviour Research and Therapy*, 104.
- Guerrero, C. (2019), "La "no oposición" de la víctima en el delito de violación: consideraciones para el desarrollo de una mirada feminista del derecho penal sexual", en *Feminismos y política criminal: una agenda feminista para la justicia*, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales - INECIP.
- Lebron-Milad, K., & Milad, M. R. (2012). "Sex differences, gonadal hormones and the fear extinction network: implications for anxiety disorders". *Biology of mood & anxiety disorders*, 2(1), 3.
- Maier, S. F., & Watkins, L. R. (2005). "Stressor controllability and learned helplessness: the roles of the dorsal raphe nucleus, serotonin, and corticotropin-releasing factor". *Neuroscience & Biobehavioral Reviews*, 29(4-5)
- McLean, C. P., Asnaani, A., Litz, B. T., & Hofmann, S. G. (2011). "Gender differences in anxiety disorders: prevalence, course of illness, comorbidity and burden of illness". *Journal of psychiatric research*, 45(8).
- Mineka, S., & Kihlstrom, J. (1978). "Unpredictable and uncontrollable events: a new perspective on experimental neurosis". *Journal of Abnormal Psychology* 87.

Observatorio contra el Acoso Chile (2020). Radiografía del Acoso Sexual en Chile: Primera encuesta nacional sobre acoso sexual callejero, laboral, en contexto educativo y ciberacoso. Disponible en: <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2020/07/Informe-encuesta-OCAC-2020.-Radiograf%C3%ADa-del-acoso-sexual-en-Chile.pdf>

Overmier, J. B., & Seligman, M. E. P. (1967). "Effects of inescapable shock upon subsequent escape and avoidance responding. *Journal of Comparative and Physiological Psychology*", 63.

Raines, A. M., Oglesby, M. E., Unruh, A. S., Capron, D. W., y Schmidt, N. B. (2013). "Perceived control: A general psychological vulnerability factor for hoarding". *Personality and individual differences*, 56.

Ramirez K. y Trujillo M. (2019), "Acoso sexual como violencia de género: voces y experiencias universitarias chilenas". *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*. No. 14.

Seligman, M. E. P., & Maier, S. F. (1967). Failure to escape traumatic shock. *Journal of Experimental Psychology*, 74, 1-9.

Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres (2020) Estudio Exploratorio – Noviembre 2020 Respuestas de Carabineros frente a denuncias realizadas por Mujeres que sufrieron violencia. Disponible en www.nomasviolenciacontramujeres.cl

Shansky, R. M. (2015). "Sex differences in PTSD resilience and susceptibility: Challenges for animal models of fear learning". *Neurobiology of stress*, 1.

Shansky, R. M. (2018). "Sex differences in behavioral strategies: avoiding interpretational pitfalls". *Current opinion in neurobiology*, 49.

Westberg, L., & Eriksson, E. (2008). "Sex steroid-related candidate genes in psychiatric disorders".

Journal of Psychiatry & Neuroscience, 33(4).

Zuñiga Y. columna en CIPER Chile 25.07. 2020: "El sistema jurídico está en deuda con las mujeres"

Disponible en: <https://www.ciperchile.cl/2020/07/25/el-sistema-juridico-esta-en-deuda-con-las-mujeres/>

7. Agradecimientos

El equipo del proyecto Stop Acoso del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de O'Higgins agradece sinceramente a todas las personas que completaron la encuesta su participación en el estudio. Es por ellas y para ellas que trabajamos en esta investigación. Muchas gracias también a los y las estudiantes de la Universidad de O'Higgins por su involucramiento en la campaña.

Detrás del equipo de trabajo visible, está también la Dirección de Comunicaciones de la UOH y todo su equipo, cuyo trabajo ha sido fundamental tanto para el desarrollo de la investigación, como para la difusión de sus resultados. Muchas gracias especialmente a Patricio Rodríguez, quien ha demostrado tener una paciencia infinita con nosotras. Queremos también agradecer a Clemencia González, que desde la Dirección de Cultura, Patrimonio y Extensión ha sido, y seguirá siendo un apoyo invaluable para la campaña Stop Acoso.

Finalmente, agradecemos a Marcia López, y a la Municipalidad de San Fernando, por su apoyo a la organización del evento de presentación de resultados el día 10 de diciembre de 2021.

8. Anexos

Anexo I: Vías institucionales de recepción de denuncias de acoso y abuso sexual

¿Dónde recurrir en caso de sufrir acoso/abuso sexual?

1. **Ministerio de la Mujer** y Equidad de Género: llamando al 1455 o a través del whatsapp +56 9 97007000
2. **Carabineros**: llamando al 149 o recurriendo a cualquier comisaría.
3. **PDI**: llamando a 134 o recurriendo a cualquier oficina de PDI
4. **Ministerio Público**: llamando al 6003330000
5. **Inspección del Trabajo**: para el caso de acoso sexual laboral se debe hacer reclamo por escrito a la dirección de la empresa, establecimiento o servicio en que trabaja o a la Inspección del Trabajo del lugar donde queda el lugar de trabajo.
6. En caso de acoso sexual por parte de las policías además de recurrir al Ministerio Público, se puede hacer denuncias en el Instituto Nacional de Derechos Humanos **INDH**:
<https://crm.indh.cl/cms> o llamando al +56 2 2887 8800.

Anexo II: Encuesta Experiencia de Acoso Región de O'Higgins

Encuesta Experiencias de Acoso Región de O'Higgins
CONSENTIMIENTO INFORMADO

Te estamos invitando a participar en el proyecto de investigación “Acoso Sexual en la Región del Libertador Bernardo O´Higgins”. Esta investigación tiene por objetivo caracterizar las experiencias de acoso sexual callejero, laboral, en contextos educativos, familiares, de interacción con las fuerzas policiales y ciberacoso experimentadas por personas adultas, de 18 años o mas, en la Región del Libertador Bernardo O´Higgins. Esperamos por tanto que este estudio contribuya a conocer la percepción de los y las ciudadanas de la Región del Libertador Bernardo O´Higgins respecto a las situaciones de acoso, así como de su tratamiento legal.

Si accedes a participar sólo se te pedirá rellenar un cuestionario online. La administración del cuestionario no conlleva ningún tipo de efecto no deseado o colateral. Se trata de un instrumento totalmente inocuo para los y las participantes. No recibirás ninguna compensación económica por tu participación en el estudio, pero te beneficiarás del progreso del conocimiento respecto al tema puesto que:

- a) Facilitará la creación de informes potencialmente relevantes para la política pública en relación al acoso y abuso sexual en tu región.
- b) Permitirá diseñar una estrategia educativa respecto al tema apropiada a la situación específica de la región.
- c) Contribuirás al proceso de sensibilización y concienciación del problema.

Toda la información derivada de tu participación en este estudio será conservada en estricta confidencialidad. Cualquier publicación o comunicación científica de los resultados de la investigación será completamente anónima. No se te va a preguntar por tu nombre ni se te pedirá ningún dato que posibilitara tu identificación, sólo se te pedirán algunos números de tu RUT (no el RUT completo), con el fin de asegurar la no duplicación de los datos recogidos.

Tu participación en esta investigación es totalmente voluntaria y te puedes retirar en cualquier momento. Si requieres cualquier otra información sobre tu participación en este estudio puedes comunicarte con la investigadora responsable, Rocío Angulo, a su correo rocio.angulo@uoh.cl, o, en caso de duda sobre tus derechos puedes comunicarte con Inés Donoso, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética, al correo ines.donoso@uoh.cl.

Después de haber recibido y comprendido la información de este documento, y de haber podido aclarar todas mis dudas, consiento en participar en la investigación: “Acoso Sexual en la Región del Libertador Bernardo O´Higgins”.

*** 1. Doy mi consentimiento a participar del estudio "Acoso Sexual en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins"**

Sí.

No.

Encuesta Experiencias de Acoso Región de O'Higgins

Instrucciones.

El presente cuestionario debe ser respondido sólo por una persona, basándote en tus propias experiencias. No existen respuestas buenas ni malas, pero es muy importante responder con la máxima sinceridad posible.

Después de algunas preguntas sociodemográficas preliminares, se te realizarán preguntas relacionadas a diferentes situaciones o contextos en los que podrían darse situaciones de acoso sexual.

Específicamente, te preguntaremos por situaciones de acoso producidas en la vía pública o lugares de acceso público (calle, plaza, micro, taxi, colectivo, etc.), en el trabajo, en el contexto educacional, en el ciberespacio o internet, en situaciones domésticas o familiares y en situaciones de interacción con las fuerzas policiales. Al principio de la página se te indicará la situación concreta por la que se te pregunta en cada caso. Pon por favor atención a este punto y ten presente al responder la situación específica que se te señala.

Muchas gracias de antemano por tu tiempo.

Encuesta Experiencias de Acoso Región de O'Higgins

Por favor, completa los siguientes datos personales. Cuando sea oportuno, marca la casilla correspondiente.

* 2. Indica los primeros 5 números de su RUT.

* 3. Edad en años.

* 4. ¿Cuál es tu identidad de género?

Hombre.

Trans masculino.

Mujer.

Trans femenino.

No binario.

Prefiero no responder.

Trans.

Otro (especifica)

* 5. ¿Cuál es tu nacionalidad?

*** 6. Estado civil.**

Soltero/a.

Separado/a.

Casado/a.

Divorciado/a.

Conviviente.

Viudo/a.

Acuerdo de Unión Civil.

*** 7. Vives con (marca tantas opciones como correspondan).**

Hijos/as.

Amigos/as.

Padres.

Parientes.

Hermanos/as.

Allegados/as.

Pareja.

Solo/a.

*** 8. ¿Cuántas personas viven en tu hogar, incluyéndote?**

*** 9. Indica tu número de hijos (si no tienes, contesta 0).**

* 10. ¿En qué comuna vives?

- | | |
|---|-------------------------------------|
| <input type="radio"/> Codegua. | <input type="radio"/> La Estrella. |
| <input type="radio"/> Coinco. | <input type="radio"/> Litueche. |
| <input type="radio"/> Coltauco. | <input type="radio"/> Marchigüe. |
| <input type="radio"/> Doñihue. | <input type="radio"/> Navidad. |
| <input type="radio"/> Graneros. | <input type="radio"/> Paredones. |
| <input type="radio"/> Las Cabras. | <input type="radio"/> Pichilemu. |
| <input type="radio"/> Machalí. | <input type="radio"/> Chépica. |
| <input type="radio"/> Malloa. | <input type="radio"/> Chimbarongo. |
| <input type="radio"/> Mostazal. | <input type="radio"/> Lolol. |
| <input type="radio"/> Olivar. | <input type="radio"/> Nancagua. |
| <input type="radio"/> Peumo. | <input type="radio"/> Palmilla. |
| <input type="radio"/> Pichidegua. | <input type="radio"/> Peralillo. |
| <input type="radio"/> Quinta de Tilcoco. | <input type="radio"/> Placilla. |
| <input type="radio"/> Rancagua. | <input type="radio"/> Pumanque. |
| <input type="radio"/> Rengo. | <input type="radio"/> San Fernando. |
| <input type="radio"/> Requínoa. | <input type="radio"/> Santa Cruz. |
| <input type="radio"/> San Vicente de Tagua Tagua. | |
| <input type="radio"/> Otro (especifica) | |

*** 11. Crees que el lugar donde vives es una zona:**

- Urbana.
- Rural.
- Urbano-Rural.
- Otro (especifica)

*** 12. ¿Cuál es el ingreso económico promedio per cápita de las personas que viven en tu hogar? (se calcula sumando los ingresos del grupo familiar y dividiendo el resultado por el número de integrantes).**

- | | |
|--|--|
| <input type="radio"/> \$0 a \$48.750. | <input type="radio"/> \$154.167 a \$193.104. |
| <input type="radio"/> \$48.751 a \$74.969. | <input type="radio"/> \$193.105 a \$250.663. |
| <input type="radio"/> \$74.970 a \$100.709. | <input type="radio"/> \$250.664 a \$352.743. |
| <input type="radio"/> \$100.710 a \$125.558. | <input type="radio"/> \$352.744 a \$611.728. |
| <input type="radio"/> \$125.559 a \$154.166. | <input type="radio"/> \$611.729 y más. |

*** 13. ¿Trabajas o estudias?**

- Trabajo.
- Estudio.
- Trabajo y estudio.
- Ni trabajo ni estudio.
- Otro (especifica)

*** 14. ¿A qué sector pertenece tu ocupación laboral?**

- | | |
|---|---|
| <input type="radio"/> Sector primario (sub-sectores agrícola, pesquero, minero y forestal, etc.). | <input type="radio"/> Sector cuaternario (la consultoría, la industria de la información, etc.). |
| <input type="radio"/> Sector secundario (actividades industriales, la construcción, el procesamiento de alimentos, la industria naval y aeronáutica, etc.). | <input type="radio"/> Sector quinario (servicios de educación pública, seguridad ciudadana, policía, protección civil, bomberos, salud pública, cultura, ONG's, actividad doméstica, etc.). |
| <input type="radio"/> Sector terciario (servicios comerciales, bancarios, turísticos, etc.). | <input type="radio"/> No trabajas. |

*** 15. Señala tu tipo de contrato laboral.**

- | | |
|--|------------------------------------|
| <input type="radio"/> Honorarios. | <input type="radio"/> Obra-faena. |
| <input type="radio"/> Contrato a plazo fijo. | <input type="radio"/> No trabajas. |
| <input type="radio"/> Contrato indefinido. | |
| <input type="radio"/> Otro (especifica). | |

*** 16. Escolaridad (Marca el nivel educacional máximo que hayas obtenido).**

- E. Básica Incompleta.
- E. Básica Completa.
- E. Media Incompleta.
- E. Media Completa.
- E. Media en Curso.
- E. Técnica Incompleta.
- E. Técnica Completa.
- E. Técnica en Curso.
- E. Superior Incompleta.
- E. Superior Completa.
- E. Superior en Curso.
- E. de Postgrado Incompleta.
- E. de Postgrado Completa.
- E. de Postgrado en Curso.

*** 17. ¿Eres integrante de la Universidad de O'Higgins (estudiante, trabajador/a, etc.)?**

- Sí.
- No.

*** 18. ¿Has sido diagnosticado/a de algún cuadro psiquiátrico o psicológico?**

- Sí.
- No.

19. Si la respuesta a la pregunta anterior es sí, ¿Cuál? (si la respuesta a la pregunta anterior es No, deja esta pregunta en blanco).



Encuesta Experiencias de Acoso Región de O'Higgins

SITUACIONES DE ACOSO EN EL ESPACIO PÚBLICO

Responde las siguientes preguntas recordando las situaciones que te han ocurrido en el espacio público (en la micro, calle, parque, taxi, etc.).

* 20. ¿Has sufrido acoso sexual en el espacio público, en la calle, en el transporte, etc.?

- Sí.
- No.
- No sé / No recuerdo.

* 21. Respecto de los espacios públicos, a continuación señala si te ha ocurrido alguna de las siguientes situaciones.

	Sí	No	No sé / No recuerdo
Te has sentido observado(a) insistentemente, haciéndote sentir incómodo/a.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Te han silbado o hecho algún sonido dirigido a ti (como el de un beso), que te haya incomodado.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Sí

No

No sé / No recuerdo

Una persona te ha hecho comentarios sobre tu cuerpo, ropa o por cómo te ves, haciéndote sentir incómoda(o) o con miedo.

Una persona te ha tocado o rozado partes no privadas de tu cuerpo (Ej.: hombros, manos, cintura) sin tu consentimiento.

Una persona te ha tocado o rozado partes privadas de tu cuerpo (Ej.: genitales, pechos), sin tu consentimiento.

Una persona ha hecho presión de SU cuerpo contra el tuyo (Ej.: punteos), sin tu consentimiento.

Alguien te ha fotografiado o grabado, sin tu consentimiento.

	Sí	No	No sé / No recuerdo
Una persona ha exhibido SU cuerpo o parte de cuerpo desnudo, sin tu consentimiento.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Una persona se ha masturbado frente a ti, sin tu consentimiento	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
---	-----------------------	-----------------------	-----------------------

Una persona te ha perseguido a pie o en auto.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
---	-----------------------	-----------------------	-----------------------

*** 22. ¿Con qué frecuencia te han sucedido, o te suceden, las situaciones anteriores?**

- | | |
|--|---|
| <input type="radio"/> Una o más veces al día. | <input type="radio"/> Una o más veces al año. |
| <input type="radio"/> Una o más veces a la semana. | <input type="radio"/> No este año, pero sí alguna vez en mi vida. |
| <input type="radio"/> Una o más veces al mes. | <input type="radio"/> Nunca. |

*** 23. Luego de esa experiencia ¿Has adoptado alguna de las siguientes medidas? (Marcar todas las necesarias).**

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Cambios de ruta y/o forma de movilidad para evitar el lugar donde sucedió. | <input type="checkbox"/> Solicitar compañía para trasladarse en ciertos lugares. |
| <input type="checkbox"/> Cambios en la forma de vestir. | <input type="checkbox"/> Ninguna. |
| <input type="checkbox"/> Portar elementos de defensa personal/realizar curso de defensa personal. | <input type="checkbox"/> No lo sé. |
| <input type="checkbox"/> Asistir a terapia psiquiátrica, psicológica y/o complementaria. | <input type="checkbox"/> Denunciarlo frente a una autoridad. |
| <input type="checkbox"/> Otro (especifique). | |

*** 24. ¿Quién/es realizó/aron el acto en la mayoría de las veces?**

- Un hombre.
- Una mujer.
- Un grupo de hombres.
- Un grupo de mujeres.
- Un grupo mixto de hombres y mujeres.
- No sé / No recuerdo.

*** 25. ¿Qué edad tenías cuando sufriste por primera vez una de las situaciones anteriores en un espacio público?**

- No sé / No recuerdo.
- Prefiero no decirlo.
- Edad en años.

*** 26. ¿Conoces a alguien que haya vivido alguna de estas situaciones en el espacio público?**

Sí.

No.

No sé / No recuerdo.

Encuesta Experiencias de Acoso Región de O'Higgins

SITUACIONES DE ACOSO EN CONTEXTO EDUCACIONAL

Responde las siguientes preguntas recordando las situaciones que te ocurrieron en un contexto educacional.

* 27. ¿ Ha sufrido acoso sexual en algún contexto educacional? (sean estos dentro y/o fuera del horario educacional o dentro y/o fuera del establecimiento educacional).

- Sí.
- No.
- No sé / No recuerdo.

* 28. Respecto de tu entorno educacional, a continuación señala si te ha ocurrido alguna de las siguientes situaciones.

	Si.	No.	No sé / No recuerdo.
Te has sentido observado(a) insistentemente, haciéndote sentir incómodo/a.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Te han silbado o hecho algún sonido dirigido a ti (como el de un beso), que te haya incomodado.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Si.

No.

No sé / No recuerdo.

Una persona te ha hecho comentarios sobre tu cuerpo, ropa o por cómo te ves, haciéndote sentir incómoda(o) o con miedo.

Una persona te ha tocado o rozado partes no privadas de tu cuerpo (Ej.: hombros, manos, cintura) sin tu consentimiento.

Una persona te ha tocado o rozado partes privadas de tu cuerpo (Ej.: genitales, pechos), sin tu consentimiento.

Una persona ha hecho presión de SU cuerpo contra el tuyo (Ej.: punteos), sin tu consentimiento.

Alguien te ha fotografiado o grabado, sin tu consentimiento.

	Si.	No.	No sé / No recuerdo.
Una persona ha exhibido SU cuerpo o parte de cuerpo desnudo, sin tu consentimiento.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Una persona se ha masturbado frente a ti, sin tu consentimiento.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Alguien te ha realizado promesas y/u ofrecimiento de beneficios a cambio de favores sexuales (por ej. Mejorar evaluaciones, pasar de curso, etc.).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Has recibido llamadas y/o mensajes con insinuaciones, chistes, comentarios o fotografías con contenido sexual, sin tu consentimiento.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

*** 29. ¿Con qué frecuencia te han sucedido, o te suceden, las situaciones anteriores?**

- Una o más veces al día.
- Una o más veces a la semana.
- Una o más veces al mes.
- Una o más veces al año.
- No este año, pero sí alguna vez en mi vida.
- Nunca.

* 30. ¿Quién/es realizó/aron el acto en la mayoría de las veces?

- | | |
|--|--|
| <input type="radio"/> Un hombre. | <input type="radio"/> Un grupo mixto de mujeres y hombres. |
| <input type="radio"/> Una mujer. | <input type="radio"/> No sé / No recuerdo. |
| <input type="radio"/> Un grupo de hombres. | <input type="radio"/> No me han sucedido situaciones de este tipo. |
| <input type="radio"/> Un grupo de mujeres. | |

* 31. De forma general, ¿Qué persona(s) de tu entorno educacional cometió/eron esos hechos? [marca todas las necesarias].

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Autoridad del establecimiento (directivo/as, decano/a, jefe de UTP, etc.). | <input type="checkbox"/> Padres y/o apoderado/as. |
| <input type="checkbox"/> Docente y/o profesor/a y/o académico/a. | <input type="checkbox"/> Personal administrativo. |
| <input type="checkbox"/> Ayudante de aula o de ramo. | <input type="checkbox"/> Personal auxiliar (aseo, seguridad, asistente de educación). |
| <input type="checkbox"/> Compañeros/as. | <input type="checkbox"/> No me han sucedido situaciones de este tipo. |

* 32. ¿En qué nivel(es) te ocurrieron esas situaciones? [marca todas las necesarias].

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Educación básica. | <input type="checkbox"/> Educación postgrado. |
| <input type="checkbox"/> Educación media. | <input type="checkbox"/> Educación técnico/profesional. |
| <input type="checkbox"/> Educación superior. | <input type="checkbox"/> No me han sucedido situaciones de este tipo. |

*** 33. ¿Adoptaste alguna o algunas de las siguientes medidas luego de alguna de las situaciones que viviste? (Marca todas las necesarias).**

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Abandonar tus estudios (cambiar de colegio, universidad, etc.). | <input type="checkbox"/> Asistir a terapia psiquiátrica, psicológica y/o complementa. |
| <input type="checkbox"/> Abandonar lugares y/o situaciones comunes con quien acosa (cambiar profesor, cambiar sección, no ir a fiestas, etc.). | <input type="checkbox"/> Ninguna. |
| <input type="checkbox"/> Cambios forma de vestir. | <input type="checkbox"/> Denunciarlo frente a una autoridad. |
| <input type="checkbox"/> Portar elementos de defensa personal/realizar curso de defensa personal. | <input type="checkbox"/> No me han sucedido situaciones de este tipo. |
| <input type="checkbox"/> Otro (especifique). | |

*** 34. ¿Conoces a alguien que haya vivido alguna de estas situaciones en un contexto educacional?**

- Sí.
- No.
- No sé / No recuerdo.

Encuesta Experiencias de Acoso Región de O'Higgins

SITUACIONES DE ACOSO EN CONTEXTO LABORAL

Responde las siguientes preguntas recordando las situaciones que te ocurrieron en un contexto laboral.

* 35. ¿Has sufrido acoso sexual laboral?

- Sí.
- No.
- No sé/No recuerdo.

* 36. Respecto de tu entorno laboral, a continuación señala si te ha ocurrido alguna de las siguientes situaciones.

	Si.	No.	No sé / No recuerdo.
Te has sentido observado(a) insistentemente, haciéndote sentir incómodo/a.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Te han silbado o hecho algún sonido dirigido a ti (como el de un beso), que te haya incomodado.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Si.

No.

No sé / No recuerdo.

Una persona te ha hecho comentarios sobre tu cuerpo, ropa o por cómo te ves, haciéndote sentir incómoda(o) o con miedo.

Una persona te ha tocado o rozado partes no privadas de tu cuerpo (Ej.: hombros, manos, cintura) sin tu consentimiento.

Una persona te ha tocado o rozado partes privadas de tu cuerpo (Ej.: genitales, pechos), sin tu consentimiento.

Una persona ha hecho presión de SU cuerpo contra el tuyo (Ej.: punteos), sin tu consentimiento.

Alguien te ha fotografiado o grabado, sin tu consentimiento.

	Si.	No.	No sé / No recuerdo.
Una persona ha exhibido SU cuerpo o parte de cuerpo desnudo, sin tu consentimiento.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Una persona se ha masturbado frente a ti, sin tu consentimiento.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Alguien te ha realizado promesas y/u ofrecimiento de beneficios a cambio de favores sexuales (por ej. Mejorar tus condiciones laborales o tu sueldo, etc.).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Has recibido llamadas y/o mensajes con insinuaciones, chistes, comentarios o fotografías con contenido sexual, sin tu consentimiento.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

*** 37. ¿Con qué frecuencia te han sucedido, o te suceden, las situaciones anteriores?**

- Una o más veces al día.
- Una o más veces a la semana.
- Una o más veces al mes.
- Una o más veces al año.
- No este año, pero sí alguna vez en mi vida.
- Nunca.

* 38. ¿Quién/es realizó/aron el acto en la mayoría de las veces?

Un hombre.

Un grupo mixto de mujeres y hombres.

Una mujer.

No sé / No recuerdo.

Un grupo de hombres.

No me han sucedido situaciones de este tipo.

Un grupo de mujeres.

* 39. De forma general, ¿Qué vínculo tenías con esa/s persona/s? [marcar todas las necesarias].

Jefe/a.

Personal externo.

Compañero/a.

No sé / No recuerdo.

Subordinado/a.

No me han sucedido situaciones de este tipo.

Cliente o usuario/a.

Otro (especifique).

*** 40. ¿Adoptaste alguna o algunas de las siguientes medidas luego de alguna de situaciones que viviste? (Marca todas las necesarias).**

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Renunciar. | <input type="checkbox"/> Ninguna. |
| <input type="checkbox"/> Abandonar y/o evitar lugares y/o situaciones comunes con quien realizó el acto (pedir cambio de área, no ir a fiestas de empresa, etc.). | <input type="checkbox"/> No sabe/ No responde. |
| <input type="checkbox"/> Cambios en la forma de vestir. | <input type="checkbox"/> Denunciarlo frente a una autoridad. |
| <input type="checkbox"/> Portar elementos de defensa personal/realizar curso de defensa personal. | <input type="checkbox"/> No me han sucedido situaciones de este tipo. |
| <input type="checkbox"/> Asistir a terapia psiquiátrica, psicológica y/o complementaria. | |
| <input type="checkbox"/> Otro (especifique). | |

*** 41. ¿Conoces a alguien que haya vivido alguna de estas situaciones en un contexto laboral?**

- Sí.
- No.
- No sé / No recuerdo.

Encuesta Experiencias de Acoso Región de O'Higgins

SITUACIONES DE ACOSO EN CONTEXTO FAMILIAR

Responde las siguientes preguntas recordando las situaciones que te ocurrieron en un contexto familiar (personas con quienes convives, familia extensa, en eventos familiares, etc.).

* 42. ¿Has sufrido acoso sexual en tu círculo familiar?

- Sí.
- No.
- No sé / No recuerdo.

* 43. Respecto de tu entorno familiar, a continuación señala si te ha ocurrido alguna de las siguientes situaciones:

	Si.	No.	No sé / No recuerdo.
Te has sentido observado(a) insistentemente, haciéndote sentir incómodo/a.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Te han silbado o hecho algún sonido dirigido a ti (como el de un beso), que te haya incomodado.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

	Si.	No.	No sé / No recuerdo.
Una persona te ha hecho comentarios sobre tu cuerpo, ropa o por cómo te ves, haciéndote sentir incómoda(o) o con miedo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Una persona te ha tocado o rozado partes no privadas de tu cuerpo (Ej.: hombros, manos, cintura) sin tu consentimiento.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Una persona te ha tocado o rozado partes privadas de tu cuerpo (Ej.: genitales, pechos), sin tu consentimiento.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Una persona ha hecho presión de SU cuerpo contra el tuyo (Ej.: punteos), sin tu consentimiento.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Alguien te ha fotografiado o grabado, sin tu consentimiento.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Una persona ha exhibido SU cuerpo o parte de cuerpo desnudo, sin tu consentimiento.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Una persona se ha masturbado frente a ti, sin tu consentimiento.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Alguien te ha realizado promesas y/u ofrecimiento de beneficios a cambio de favores sexuales (por ej. Mejorar tus condiciones materiales, de vivienda, etc.).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Si.

No.

No sé / No recuerdo.

Has recibido llamadas y/o mensajes con insinuaciones, chistes, comentarios o fotografías con contenido sexual, sin tu consentimiento.

*** 44. ¿Con qué frecuencia te han sucedido, o te suceden, las situaciones anteriores?**

Una o más veces al día.

Una o más veces al año.

Una o más veces a la semana.

No este año, pero sí alguna vez en mi vida.

Una o más veces al mes.

Nunca.

*** 45. ¿Quién/es realizó/aron el acto en la mayoría de las veces?**

Un hombre.

Un grupo mixto de mujeres y hombres.

Una mujer.

No sé / No recuerdo.

Un grupo de hombres.

No me han sucedido situaciones de este tipo.

Un grupo de mujeres.

*** 46. De forma general, ¿Qué vínculo tenías con esa/s persona/s? [marcar todas las necesarias].**

- Familia directa.
- Familia extensa.
- Cercanos a la familia (p.ej. amigas/os).
- No sé / No recuerdo.
- No me han sucedido situaciones de este tipo.
- Otro (especifique).

*** 47. ¿Adoptaste alguna o algunas de las siguientes medidas luego de alguna de situaciones que viviste? (Marque todas las necesarias).**

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Abandonar y/o evitar lugares y/o situaciones comunes con quien realizó el acto. | <input type="checkbox"/> Ninguna. |
| <input type="checkbox"/> Cambios en la forma de vestir. | <input type="checkbox"/> No sé / No recuerdo. |
| <input type="checkbox"/> Portar elementos de defensa personal/realizar curso de defensa personal. | <input type="checkbox"/> Denunciarlo frente a una autoridad. |
| <input type="checkbox"/> Asistir a terapia psiquiátrica, psicológica y/o complementaria. | <input type="checkbox"/> No me han sucedido situaciones de este tipo. |
| <input type="checkbox"/> Otro (especifique). | |

*** 48. ¿Conoces a alguien que haya vivido alguna de estas situaciones en un contexto familiar?**

Sí.

No.

No sé / No recuerdo.

Encuesta Experiencias de Acoso Región de O'Higgins

SITUACIONES DE ACOSO EN EL CIBER ESPACIO

A continuación se realizarán preguntas enfocadas a situaciones que hayas vivido en CONTEXTOS CIBERNÉTICOS, sean estos por medio de Redes Sociales (Facebook, WhatsApp, Correo electrónico etc.), o aparatos electrónicos (Mensajes de textos, llamadas insistentes etc.).

* 49. ¿Has sufrido ciber acoso sexual?

- Sí.
- No.
- No sé / No recuerdo.

* 50. ¿Te han llamado o enviado mensajes privados con connotación sexual de forma no consentida?

- Sí.
- No.
- No sé/No recuerdo.

* 51. ¿Te han realizado propuestas sexuales en contextos virtuales de forma no consentida?

- Sí.
- No.
- No sé/No recuerdo.

*** 52. ¿Te han realizado comentarios referentes a tu cuerpo, apariencia física o vida sexual que te hayan hecho sentir incómodo(a)/ mal/ vulnerado(a)/ con miedo/ etc., en contextos virtuales?**

- Sí.
- No.
- No sé/No recuerdo.

*** 53. ¿Te han realizado amenazas de abuso sexual, violencia sexual o violación en contextos virtuales?**

- Sí.
- No.
- No sé/No recuerdo.

*** 54. ¿Te han enviado fotografías con imágenes y/o videos (Ej.: fotos de genitales, pornografía) sexuales sin tu consentimiento?**

- Sí.
- No.
- No sé/No recuerdo.

*** 55. Siendo mayor de edad, ¿Alguien, que no deseas te ha pedido fotografías íntimas?**

- Sí.
- No.
- No sé/No recuerdo.

*** 56. Siendo menor de 18 años ¿una persona adulta ha intentado establecer una relación contigo y/o te ha solicitado fotografías o videos íntimos?**

- Sí.
- No.
- No sé/No recuerdo.

*** 57. ¿Te han grabado o fotografiado sin consentimiento en situaciones íntimas?**

- Sí.
- No.
- No sé/No recuerdo.

*** 58. ¿Una persona ha tenido fotografías o videos íntimos tuyos y ha realizado amenaza de difusión para conseguir algo a cambio? (Ya sea dinero, favores sexuales, más videos íntimos, etc.)**

- Sí.
- No.
- No sé/No recuerdo.

*** 59. ¿Sabes si han difundido fotos y/o videos íntimos tuyos sin consentimiento?**

- Sí.
- No.
- No sé/No recuerdo.

* 60. ¿Te has visto expuesta/o a rumores sexuales?

- Sí.
- No.
- No sé/No recuerdo.

* 61. De forma general, ¿Quién/es realizaron las situaciones que viviste? (Marca todas las necesarias)

- Amigo/a.
- Ex pareja.
- Ex amigo/a.
- Desconocido/a.
- Pareja.
- No me han sucedido situaciones de este tipo.
- Otro (especifique)

* 62. ¿Quién/es realizó/aron el acto en la mayoría de las veces?

- Un hombre.
- Un grupo mixto de mujeres y hombres.
- Una mujer.
- No sé/No recuerdo.
- Un grupo de hombres.
- No me han sucedido situaciones de este tipo.
- Un grupo de mujeres.

*** 63. De forma general, ¿has adoptado alguna o algunas de las siguientes medidas luego de las situaciones que viviste? (Marca todas las necesarias).**

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Abandonar y/o cerrar de redes sociales, grupos, foros, juegos, etc. | <input type="checkbox"/> Cambiar la rutina (cambio de vestimenta, trayectos de desplazamientos). |
| <input type="checkbox"/> Aumentar la seguridad en redes sociales y/u otras plataformas electrónicas. | <input type="checkbox"/> No he tomado medidas. |
| <input type="checkbox"/> Bloquear perfiles, usuarios y/o números telefónicos. | <input type="checkbox"/> No sé/No recuerdo. |
| <input type="checkbox"/> Auto restringir contenido publicado y/o a publicar. | <input type="checkbox"/> No me han sucedido situaciones de este tipo. |
| <input type="checkbox"/> Cambiar número telefónico, nombre de usuario y/o correo electrónico. | |
| <input type="checkbox"/> Otro (especifique) | |

*** 64. De forma general, ¿por cuál plataforma te sucedieron esas situaciones? (Marca todas las necesarias).**

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Plataforma de citas (ej. Tinder/Grinder). | <input type="checkbox"/> Celular. |
| <input type="checkbox"/> Facebook. | <input type="checkbox"/> Correo electrónico. |
| <input type="checkbox"/> WhatsApp. | <input type="checkbox"/> Videojuegos. |
| <input type="checkbox"/> Instagram. | <input type="checkbox"/> No sé / No recuerdo. |
| <input type="checkbox"/> Tumblr. | <input type="checkbox"/> No me han sucedido situaciones de este tipo. |
| <input type="checkbox"/> Otro (especifique). | |

*** 65. ¿Conoces a alguien que haya vivido alguna situación de acoso por internet, redes sociales, etc.?**

Sí.

No.

No sé/No recuerdo.

Encuesta Experiencias de Acoso Región de O'Higgins

SITUACIONES DE ACOSO EN CONTEXTO POLICIAL

Responde las siguientes preguntas recordando las situaciones que te ocurrieron en un contexto de interacción con las fuerzas policiales.

* 66. ¿Has sufrido acoso sexual por parte de algún/a integrante de las fuerzas policiales?

- Sí.
- No.
- No sé / No recuerdo.

* 67. A continuación señala si te ha ocurrido alguna de las siguientes situaciones, por parte de un/a policía:

	Si.	No.	No sé / No recuerdo.
Te has sentido observado(a) insistentemente, haciéndote sentir incómodo/a.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Te han silbado o hecho algún sonido dirigido a ti (como el de un beso), que te haya incomodado.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Si.

No.

No sé / No recuerdo.

Un/a policía te ha hecho comentarios sobre tu cuerpo, ropa o por cómo te ves, haciéndote sentir incómoda(o) o con miedo.

Un/a policía te ha tocado o rozado partes no privadas de tu cuerpo (Ej.: hombros, manos, cintura) sin tu consentimiento.

Un/a policía te ha tocado o rozado partes privadas de tu cuerpo (Ej.: genitales, pechos), sin tu consentimiento.

Un/a policía ha hecho presión de SU cuerpo contra el tuyo (Ej.: punteos), sin tu consentimiento.

Un/a policía te ha fotografiado o grabado, sin tu consentimiento.

	Si.	No.	No sé / No recuerdo.
Un/a policía ha exhibido SU cuerpo o parte de cuerpo desnudo, sin tu consentimiento.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Un/a policía se ha masturbado frente a ti, sin tu consentimiento.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Un/a policía ha realizado promesas y/u ofrecimiento de beneficios a cambio de favores sexuales (por ej. evitar control, multa o detención).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Has recibido llamadas y/o mensajes de parte de un/a policía con insinuaciones, chistes, comentarios o fotografías con contenido sexual, sin tu consentimiento.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Si.

No.

No sé / No recuerdo.

Un/a policía te ha solicitado realizar algún acto de connotación sexual con otra persona que se encontraba en tu misma situación de control o arresto (como darse un beso o tocarse).

Un/a policía te ha solicitado desnudarte o mostrarle parte de tu cuerpo.

Un/a policía te amenazó con realizar algún acto de connotación sexual si no obedecías sus instrucciones (violación, abuso sexual, tocaciones, desnudamiento, etc).

Un/a policía te solicitó que realizaras movimientos o ejercicios físicos que te hicieron sentir observado/a e incómodo/a.

* 68. ¿Con qué frecuencia te han sucedido, o te suceden, las situaciones anteriores?

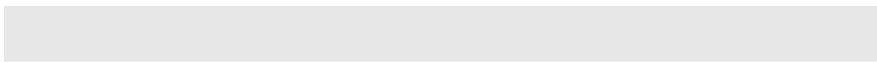
- | | |
|--|---|
| <input type="radio"/> Una o más veces al día. | <input type="radio"/> Una o más veces al año. |
| <input type="radio"/> Una o más veces a la semana. | <input type="radio"/> No este año, pero sí alguna vez en mi vida. |
| <input type="radio"/> Una o más veces al mes. | <input type="radio"/> Nunca. |

* 69. ¿Quién/es realizó/aron el acto en la mayoría de las veces?

- | | |
|--|--|
| <input type="radio"/> Un hombre. | <input type="radio"/> Un grupo mixto de mujeres y hombres. |
| <input type="radio"/> Una mujer. | <input type="radio"/> No sé / No recuerdo. |
| <input type="radio"/> Un grupo de hombres. | <input type="radio"/> No me han sucedido situaciones de este tipo. |
| <input type="radio"/> Un grupo de mujeres. | |

* 70. ¿Adoptaste alguna o algunas de las siguientes medidas luego de alguna de situaciones que viviste? (Marca todas las necesarias).

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Abandonar y/o evitar lugares y/o situaciones comunes con quien realizó el acto. | <input type="checkbox"/> Ninguna. |
| <input type="checkbox"/> Cambios en la forma de vestir. | <input type="checkbox"/> No sé / No recuerdo. |
| <input type="checkbox"/> Portar elementos de defensa personal/realizar curso de defensa personal. | <input type="checkbox"/> Denunciarlo frente a una autoridad. |
| <input type="checkbox"/> Asistir a terapia psiquiátrica, psicológica y/o complementaria. | <input type="checkbox"/> No me han sucedido situaciones de este tipo. |
| <input type="checkbox"/> Otro (especifique). | |



*** 71. ¿Conoces a alguien que haya vivido alguna de estas situaciones al interactuar con las fuerzas policiales?**

- Sí.
- No.
- No sé / No recuerdo.

*** 72. En una situación hipotética donde Carabineros te lleva detenida/o: ¿cuál (es) miedo/s tendrías? (marca todas las opciones que quieras).**

- No tendría ningún temor.
- A ser golpeada/o.
- A ser desnudada/o.
- A ser abusada/o sexualmente.
- A ser violada/o.
- Ninguna de las anteriores.
- Otro (especifique)

Encuesta Experiencias de Acoso Región de O'Higgins

¿Sabemos lo que es el acoso?

A partir de la legislación nacional, se entiende por acoso sexual: **cualquier acto de significación sexual que afecte a una persona que no haya consentido en este, tales como comentarios, tocaciones, captación de imágenes, requerimientos, etc.**

Ahora, olvídate de las respuestas que nos has dado anteriormente y responde de acuerdo a la definición de acoso sexual que acabas de leer. No importa lo que hayas contestado antes, no es necesario que respondas lo mismo, pero si que lo hagas de forma sincera.

* 73. ¿Crees haber sido víctima de acoso sexual alguna vez en tu vida?

Si.

No.

* 74. ¿En cuál o cuales de estos contextos dirías que fuiste acosada/o sexualmente? Puedes marcar una, varias, o todas las opciones siguientes.

En la calle y/o espacios públicos

En el ciberespacio, redes sociales o algún canal virtual

En un establecimiento educacional

En controles o detenciones de carabineros o la PDI

En el trabajo

En contextos familiares/domésticos

No me han sucedido situaciones de este tipo.

Otro (especifica)

*** 75. En caso de que hayas vivido alguna/s situación/es de acoso ¿realizaste la denuncia formal de esta/s?**

- Sí
- No
- No me han sucedido situaciones de este tipo.

*** 76. En el caso de que alguna vez hayas denunciado formalmente una situación de acoso ¿Qué tan satisfecho/a estuviste con el proceso formal de denuncia, teniendo en cuenta cuestiones como la imparcialidad, la sensibilidad y la eficiencia del proceso?**

- Muy insatisfecho/a.
- Algo insatisfecho/a.
- Ni insatisfecho/a ni satisfecho/a.
- Algo satisfecho/a.
- Muy satisfecho/a.
- No me han sucedido situaciones de este tipo.

*** 77. En el caso de que alguna vez hayas denunciado formalmente una situación de acoso ¿esta denuncia siguió todo el proceso hasta terminar en algún tipo de resolución?**

- Sí, terminó el proceso y hubo un dictamen (independientemente del resultado).
- No, el proceso no se terminó completamente por causas propias del proceso.
- No, el proceso no se terminó porque yo decidí retirar la denuncia.
- No me han sucedido situaciones de este tipo.
- Otro (especifica)

* 78. En el caso de que hayas sufrido alguna situación de acoso y hayas decidido no denunciar ¿Cuál/es razón/es, si la/s hay, fue/ron por la/s que decidiste no denunciar formalmente o presentar una queja? Marca todas las opciones que consideres pertinentes.

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> No sabía a quién podría presentarle una denuncia. | <input type="checkbox"/> Pensé que sería demasiado difícil de demostrar. |
| <input type="checkbox"/> No sabía a dónde tenía que ir o qué tenía que hacer para hacer una denuncia. | <input type="checkbox"/> Estaba demasiado asustado/a. |
| <input type="checkbox"/> Me sentí avergonzado/a. | <input type="checkbox"/> No quería que nadie lo supiera. |
| <input type="checkbox"/> Pensé que sería demasiado difícil emocionalmente. | <input type="checkbox"/> Pensé que podría incriminarme. |
| <input type="checkbox"/> No pensé que el incidente se mantendría confidencial. | <input type="checkbox"/> No quise meterme en problemas. |
| <input type="checkbox"/> No pensé que necesitaba ayuda. | <input type="checkbox"/> No quería involucrar a la policía. |
| <input type="checkbox"/> No pensé que fuera lo suficientemente grave. | <input type="checkbox"/> Prefiero no decir. |
| <input type="checkbox"/> Me preocupaba herir o perjudicar al/los/as involucrados/as. | <input type="checkbox"/> No me han sucedido situaciones de este tipo. |
| <input type="checkbox"/> Otro (especifica) | |

Encuesta Experiencias de Acoso Región de O'Higgins

Recuerda, a partir de la legislación nacional se entiende por acoso sexual: cualquier acto de significación sexual que afecte a una persona que no haya consentido en este, tales como comentarios, tocaciones, captación de imágenes, requerimientos, etc.

Estas conductas tienen que parar, no te quedes callada/o, ¡STOP ACOSO!

Si deseas información sobre formas de denunciar situaciones de este tipo, puedes encontrarla en el siguiente link: <https://www.uoh.cl/#denuncia-externa>

Muchas gracias por tu colaboración en el estudio.